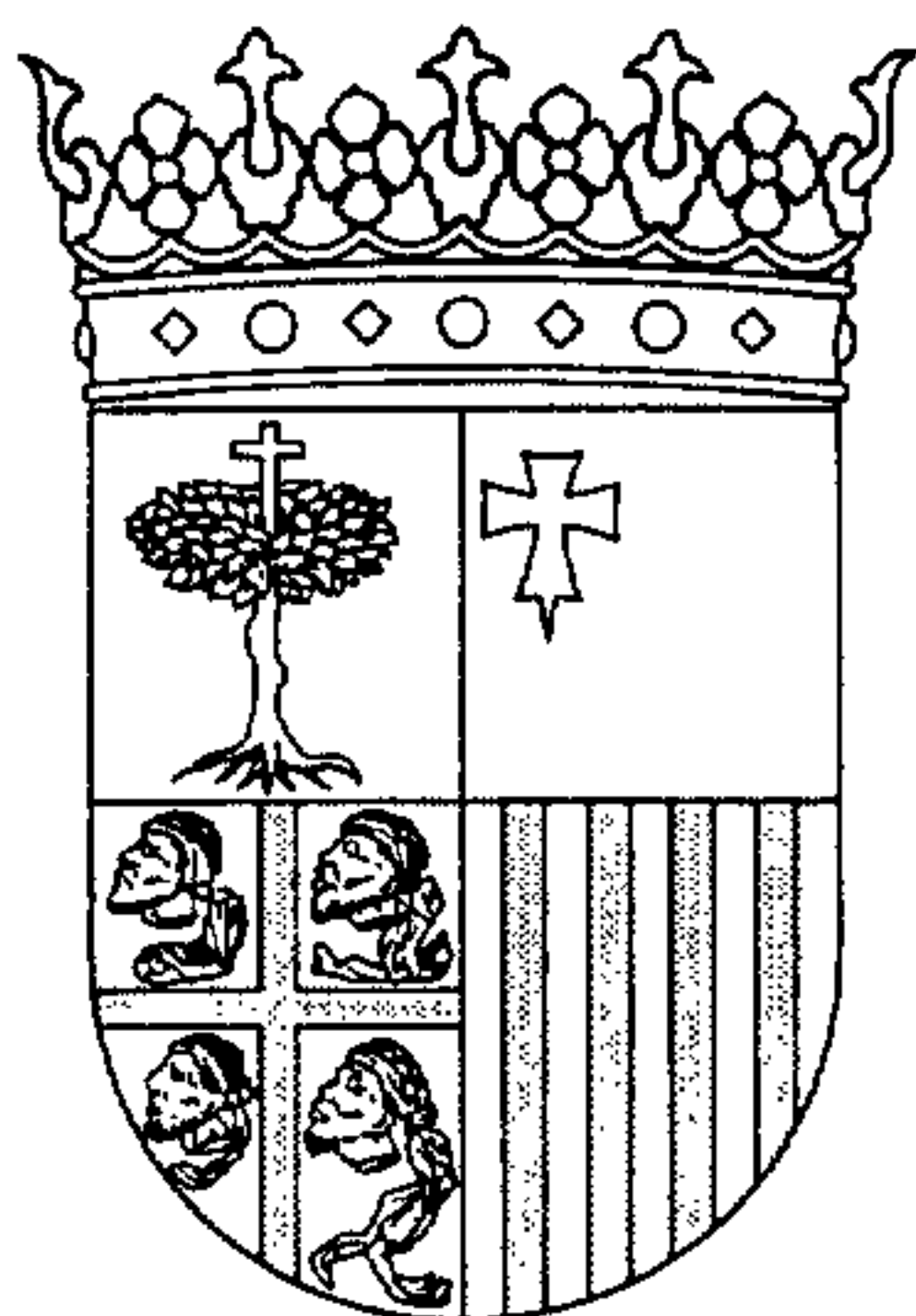




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 33 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión Plenaria núm. 33

Celebrada el viernes 4 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 de abril; 2, 9, 16 y 29 de mayo, y 7 de junio de 1996.

2) Elección del Secretario Segundo de las Cortes de Aragón.

3) Información al Pleno de las Cortes de Aragón de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

4) Debate conjunto y votación de las proposiciones no de ley núms. 50/96, sobre iniciativas a adoptar por el Gobierno de Aragón en relación con la reciente tragedia de Biescas, presentada por el G.P. Mixto; 51/96, sobre las consecuencias de la catástrofe del camping Las Nieves de Biescas, presentada por el G.P. Socialista; 56/96, sobre las medidas a adoptar en relación con la tragedia de Biescas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5) Pregunta núm. 194/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al accidente ocurrido en la empresa Iwer Química, S.L., de Cuarte de Huerva.

6) *Pregunta núm. 195/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al accidente ocurrido en la empresa Iwer Química, S.L., de Cuarte de Huerva.*

7) *Pregunta núm. 199/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a un posible nuevo convenio de colaboración para cofinanciar las becas de los comedores escolares de Zaragoza.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

- El Sr. Presidente somete a votación las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 1088

Elección del Secretario Segundo de las Cortes de Aragón.

- Votación 1088

Información al Pleno de las Cortes de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, interviene 1088
- El Diputado Sr. Piquer Jiménez, del G.P. Socialista, interviene 1089
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, interviene 1090
- El Diputado Sr. Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto 1091
- El Diputado Sr. Mendi Forniés interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1093
- El Diputado Sr. Bolea Foradada interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1096
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz interviene en nombre del G.P. Socialista 1098
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nombre del G.P. Popular 1101

Proposiciones no de ley núms. 50/96, 51/96 y 56/96, sobre las consecuencias, iniciativas y medidas a adoptar en relación con la tragedia del camping Las Nieves de Biescas.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal defiende la proposición no de ley núm. 50/96 1103
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 51/96 1104
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 56/96 1105
- El Diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1106
- El Diputado Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 1107

- Votaciones 1109

- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 1110
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre explica el voto de su Grupo 1110
- El Diputado Sr. Lapetra López explica el voto de su Grupo 1111
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra explica el voto de su Grupo 1111
- El Diputado Sr. Bruned Laso explica el voto de su Grupo 1111

Pregunta núm. 194/96, relativa al accidente ocurrido en la empresa Iwer Química, S.L., de Cuarte de Huerva.

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1111
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, contesta 1111
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1111
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 1112

Pregunta núm. 195/96, relativa al accidente ocurrido en la empresa Iwer Química, S.L., de Cuarte de Huerva.

- El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1112
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, responde 1112
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1112
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 1113

Pregunta núm. 199/96, relativa a un posible nuevo convenio de colaboración para cofinanciar las becas de los comedores escolares de Zaragoza.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta 1113
- El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde 1113
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1114
- El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 1114

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria de las Cortes de Aragón [a las diez horas y diez minutos] correspondiente a hoy, día 4 de octubre de 1996.

Ruego a los señores Diputados que ocupen sus escaños.

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

El primer punto del orden del día es la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones correspondientes al 18 de abril, 2 de mayo, 9 de mayo, 16 de mayo, 29 de mayo y 7 de junio, todas ellas del año noventa y seis.

¿Algún señor Diputado desea hacer o desea realizar alguna objeción a las actas? **Se consideran aprobadas.**

Elección del Secretario Segundo de las Cortes de Aragón.

El punto segundo del orden del día es la elección del Secretario Segundo de las Cortes de Aragón, al haber presentado su renuncia por escrito el Secretario Segundo, Diputado Caudevilla, habiendo sido calificado el escrito en la última Mesa, y, por tanto, debe ser en el primer Pleno en el que se proceda a la elección del Secretario Segundo de la Mesa.

Por tanto, ruego a los Grupos Parlamentarios, si así lo desean, que comuniquen a esta Mesa los nombres del candidato de cada Grupo correspondiente para optar al puesto de Secretario Segundo de la Mesa de la cámara.

¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario propone como candidato a la Secretaría Segunda de la Mesa a don Miguel Angel Usón Ezquerria.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón proponemos a don Félix Rubio Ferrer.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo desea proponer candidatos? Ningún otro Grupo.

¿Los señores Portavoces creen necesaria la suspensión preceptiva de los quince minutos de la sesión? Sí.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pregunto a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han propuestos candidatos si ratifican su propuesta o desean introducir alguna modificación en la misma.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Ratificamos la propuesta, señor Presidente.

Gracias.

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Se ratifica.

El señor PRESIDENTE: Se ratifica la propuesta.

Quedan proclamados candidatos al puesto de Secretario Segundo de la Mesa los candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Diputado Miguel Angel

Usón Ezquerria, y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, don Félix Rubio Ferrer.

Procedemos a la votación, que será secreta mediante papeleta.

Pueden proceder a distribuir las papeletas. [Pausa.]

¿Han sido repartidas la papeletas? Se inicia la votación; procédase por el Secretario Primero a dar lectura de los señores Diputados.

El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna. En último lugar son llamados los señores Diputados que componen la Mesa de las Cortes.

El señor PRESIDENTE: Finalizada la votación, vamos a proceder al escrutinio.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL) procede al escrutinio de los votos.

El señor PRESIDENTE: Verificado el escrutinio, proclamamos el resultado, que es el siguiente: **Miguel Angel Usón, cuarenta votos; Félix Rubio, cinco votos; catorce en blanco y siete nulos. Por tanto, queda elegido Secretario Segundo de la Mesa el Diputado Miguel Usón Ezquerria**, que puede tomar posesión de su puesto en la Mesa.

[*El señor Diputado Caudevilla Arregui abandona su puesto en la Mesa, ocupándolo el nuevo Secretario Segundo, Usón Ezquerria.*]

Entramos en el punto tercero del orden del día, que es la información al Pleno de las Cortes de Aragón de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tienen la palabra los Diputados que defendieron la proposición, empezando por el Diputado Bolea, por tiempo de cinco minutos.

Información al Pleno de las Cortes de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

Cúmpleme la obligación de explicar ante las Cortes aragonesas cuál fue la actuación del representante del Partido Aragonés en el Congreso de los Diputados, para defender allí el acuerdo unánime tomado por las Cortes de Aragón.

Como no tengo nada más que cinco minutos, y en cinco minutos ir y volver a Madrid no es posible ni con el AVE, me voy a limitar a leer mi intervención en el Congreso de los Diputados, porque tiene más sentido que el decir si el representante del PAR lo hizo bien, o lo hizo muy bien, o tuvo grandes aplausos, que los tuvo; creo que lo más sencillo va a ser leerlo y que sus señorías y la opinión aragonesa juzguen la intervención, que no fue de este portavoz, sino que fue de este portavoz en nombre de todos mis compañeros del Partido Aragonés.

Y sin más preámbulos, voy a dar lectura al boletín oficial del Congreso de los Diputados, de fecha 11 de junio de 1996, en el que literalmente se recogió la siguiente intervención:

«Señor Presidente. Señorías.

Por segunda vez intervengo en representación del Partido Aragonés para defender la propuesta de reforma del Estatuto de

Autonomía de Aragón, texto que, no lo olviden, lleva dos años de hibernación en el Congreso de los Diputados.

El pasado 15 de noviembre tuvo lugar aquí este mismo trámite, conscientes de su inutilidad ante la inminente disolución de las Cortes Generales. Por tanto, habrá que recordar una vez más que nuestra Constitución declara solemnemente en su preámbulo la voluntad de proteger a todos los pueblos de España en el ejercicio de sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones; que en su artículo segundo reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española; y que en sus artículos 147.3 y 148.2 otorga a las comunidades autónomas la libre iniciativa para la reforma de sus estatutos, una vez transcurrido el plazo de cinco años desde su aprobación.

La Constitución de 1978 rechaza de plano el modelo centralista que, a imitación francesa, se impuso desde principios del siglo XVIII, y opta por la España de las autonomías, reconociendo la singularidad de los pueblos que la integran como adecuada fórmula que posibilita su armónica convivencia en democracia.

Si, a finales del siglo XV, la unión de Aragón y Castilla, con el matrimonio de Fernando e Isabel, la posterior conquista de Granada y la anexión de Navarra conforman una España unitaria, esta realidad se forjó en el respeto a la personalidad, fueros e instituciones peculiares de sus nacionalidades integrantes, respeto que se rompe para Aragón, Valencia y Cataluña a principios del siglo XVIII por los Decretos de Nueva Planta de Felipe V con motivo de la Guerra de Sucesión. El centralismo se constitucionaliza en el siglo XIX, se agrava en el XX con los períodos dictatoriales y se supera felizmente en nuestros días.

Enmarcados, pues, por voluntad popular en la España de las autonomías, el derecho constitucional que desde Aragón pretendemos culminar cuenta por añadidura con el expreso apoyo del pueblo aragonés.

El 23 de abril de 1978, y ese mismo día, día de Aragón, día de San Jorge, de los años 1992 y 1993, más de cien mil aragoneses en cada uno de ellos nos manifestamos en favor de nuestra plena autonomía, deseo que, incomprensiblemente, no ha logrado todavía la ratificación legal en las Cortes Generales.

Pueden sus señorías repasar mentalmente el proceso democrático español y comprobarán que en ninguna otra Comunidad se ha expresado de forma tan reiterada y multitudinaria nuestra voluntad autonomista, y, paralelamente, que ninguna otra ha percibido tan en su conciencia colectiva mayor sensación de desinterés por parte del poder central. Comprenderán por ello sus señorías que a estas alturas los aragoneses no estamos dispuestos a salir otro año masivamente a la calle para reiterar al cierzo una nueva llamada al desencanto.

El texto de nuestro Estatuto lo tienen ustedes aquí, y, por tanto, es a ustedes, y sólo a ustedes, a quienes corresponde la respuesta.

Añadamos, como tercer argumento, que el ejercicio de esta iniciativa constitucional que el pueblo aragonés avala masivamente fue adoptada el 30 de junio de 1994 de forma unánime por todas las fuerzas políticas representadas en aquel momento en las Cortes de Aragón: Partido Socialista Obrero Español, Partido Aragonés, Partido Popular e Izquierda Unida.

La exposición de motivos de la proposición recuerda el largo y difícil proceso de nuestra autonomía, destaca la capacidad de entendimiento demostrada para alumbrar un texto, fruto del consenso y del predominio de las ideas institucionales sobre cualquier tendencia partidista, y enfatiza que la reforma que se propone redescubre nuestra identidad histórica, alienta la participación, procura el desarrollo socioeconómico y el reequilibrio de Aragón y asegura, en la medida que un texto orgánico

puede hacerlo, el permanente progreso de nuestra Comunidad como parte inseparable de España y de la Unión Europea.

Dicho cuanto antecede, creemos que para todos, especialmente para sus señorías, ha llegado la hora de la verdad, que se reflejará en la respuesta de cada una de las formaciones políticas que integran esta cámara a la llamada que hoy hace Aragón.

Nadie pone en duda que la votación de hoy, después de lo acontecido el pasado 15 de noviembre, va a ser favorable a la toma en consideración de la proposición que presentamos los aragoneses. Nuestra preocupación se centra en lo que vaya a ocurrir a partir de este punto de salida, y, obviamente, en el resultado final.

Esperemos que a nadie se le ocurra, como ha acontecido en los dos años que la proposición lleva en esta su casa, reiterar extrañas razones reglamentistas para retrasar o impedir su tramitación; menos todavía que, como han apuntado muy recientes sugerencias, el Estatuto de Aragón se convierta en un tubo de ensayo del que salga la fórmula milagrosa aplicable, como los contratos de adhesión a las comunidades autónomas que, al parecer de determinados políticos, deben seguir caminando con las andaderas diseñadas desde Madrid.

En nombre del Partido Aragonés me permito interesar de sus señorías el máximo respeto a la voluntad autonomista del pueblo aragonés, y a la literalidad de un texto que las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad. Los representantes en aquéllas y los que estáis en las Generales coinciden en amplia mayoría en los mismos partidos políticos, por tanto, no parecería normal que la voluntad allá aceptada sea aquí trastocada, salvo que alguien pueda demostrar que nuestro texto infringe en algún punto el principio de legalidad constitucional.

Por favor, olvidense los «cabezapensantes» de los partidos de ámbito nacional de nuevos pactos autonómicos aplicables a aquellas comunidades en las que intentan perpetuar su influjo paternalista y protector; seamos respetuosos con la Constitución, seámoslo también con las propias comunidades si de verdad creemos en la autonomía. Este es el mensaje que como aragonés quiero transmitir al Congreso de los Diputados.

Si la Constitución española permite a todas las comunidades el acceso a la plena autonomía, si la iniciativa de la reforma de nuestro Estatuto se adopta por unanimidad de todas las fuerzas políticas integrantes de las Cortes de Aragón, si el pueblo aragonés ha reiterado pública y multitudinariamente su apoyo a la iniciativa de sus representantes, si el texto que hemos aprobado en Aragón se ajusta, como creemos, a la letra de la Constitución, si la reforma que proponemos parece necesaria para el armónico desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo y refleja nuestra singular historia, esperamos que las Cortes Generales tendrán la sensibilidad política y autonómica suficiente para posibilitar al pueblo aragonés su plena andadura, andadura solidaria con los restantes pueblos de España.

En esta confianza, estimados amigos y compañeros de las Cortes Generales, os pido que tengáis muy presente la voluntad autonomista de un pueblo histórico y de un futuro como es el pueblo de Aragón.»

Esta fue la intervención del representante del Partido Aragonés, que ratificamos en este momento.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bolea.

Tiene la palabra el Diputado Piquer Jiménez, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado PIQUER JIMENEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El 30 de junio estas Cortes aprobaron por unanimidad un texto de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Tuve el

honor, junto con el señor Bolea y el señor Gimeno, de defender, ante el Congreso de los Diputados, las razones que entendíamos los aragoneses que nos asisten para que Aragón, que accedió al proceso autonómico por la vía del artículo 143 de la Constitución —en nuestra opinión, señor Presidente, por la estrechez de miras de algunos—, se equiparase a las comunidades autónomas que lo hicieron por la vía del 151.

Hoy, señorías, señor Presidente, bastaría decirles que el Estatuto fue tomado en consideración en las dos ocasiones en que tuvimos el honor de demandarlo ante el Congreso de los Diputados, para decirles a ustedes: «misión cumplida», en nombre de los tres representantes que ustedes designaron para acudir al Congreso de los Diputados. Pero permítame, señor Presidente, que entienda que hay algo más que decir en esta cámara, y me referiré a tres cuestiones.

Señorías, pertenezco a una formación política que siempre ha dicho a los aragoneses, con transparencia y sin doblez, su posición. Defendimos la vía del 151, consideramos un avance los pactos autonómicos del noventa y dos, y les repetiré, señorías, unas frases de la intervención que tuve ocasión de realizar en esta tribuna y en el Congreso de los Diputados, para dar fe de ello.

Decíamos: «Nuestro Grupo es partidario de que se reformen aquellos aspectos del Estatuto que colisionan con leyes orgánicas, tanto en el aspecto municipal como en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, o en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es decir, es partidario de adecuarlo a la Constitución y a las necesidades reales de Aragón, en el marco del Estado». Como podrán comprobar sus señorías en el *Diario de Sesiones*.

Pues bien, señalaré que, siendo los socialistas quienes, con más rigor y sin doblez, hemos defendido siempre nuestra posición, se da la tremenda paradoja, debido a la demagogia de otros, que algunos hemos tenido que comprometernos, incluso a dimitir, para ganar credibilidad de la posición que hoy parece que es mayoritaria en el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, constatar una evidencia: cada vez que Aragón ha dado un paso en su avance institucional, hemos vivido en Aragón una convulsión política. Mi partido recibió los ataques más duros por defender la vía del artículo 151, por defender los pactos autonómicos o por la necesidad de presentar enmiendas al texto actual de reforma, desde posiciones, señorías, que, en nuestra opinión, más que servir al sentimiento aragonés se sirven de él para obtener ventajas electorales. Lo diré más claro: quienes más gritan son quienes menos transparencia han traído a Aragón cuando tuvieron responsabilidades de gobierno, y les retamos a demostrarlo cuando quieran y donde quieran.

Terminaré, señor Presidente —la tercera reflexión—, con una preocupación que nos invade hoy a los socialistas: «No hay autonomía si no hay economía». ¿Recuerdan la frase, señorías? Repasen los diarios de sesiones y los medios de comunicación en campaña electoral; lean sus labios —por decir una frase americana—; es la frase que el Presidente de esta Comunidad, don Santiago Lanzuela, repetía hasta la saciedad para defender el artículo 47 del texto de reforma y atacar a otras formaciones políticas.

Mi Grupo, que defendía la adecuación de este precepto, tiene hoy una gran preocupación por la dejación de la voluntad mayoritaria de estas Cortes y de su mandato de votar en contra del nuevo modelo de financiación. Esta es, señorías, nuestra opinión sobre la verdadera sombra que se ciñe hoy sobre las posibilidades de los aragoneses en los próximos años: cuatro fuerzas políticas hemos denunciado al autor de la frase «no hay autonomía si no hay economía»; pero se vulneró el mandato de estas Cortes imponiéndonos, contra la voluntad mayoritaria de

la cámara, otro modelo que es una losa sobre las posibilidades económicas de Aragón.

Señor Presidente, mi Grupo se congratula de que el texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón sea hoy fruto de todos nosotros; es más, se congratula de que sea pionero y abra un nuevo modelo para avanzar en la reforma del Estatuto de Autonomía: cántabros, astures, castellanos y hasta —parece ser ahora— el señor Gallardón están copiando el texto de autonomía que salió de estas Cortes.

Es una satisfacción para todos nosotros poderle decir al pueblo aragonés que a lo que nos comprometimos con ese pueblo lo hemos cumplido; en ese camino, señorías, en el camino de defender con honestidad, con transparencia y de anteponer los intereses de los aragoneses a los de nuestro propio partido, pueden seguir encontrándonos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Piquer.

Diputado Gimeno Fuster, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente.

No voy a caer en la tentación en este turno de realizar valoraciones de lo que puede o podrá suponer la reforma del Estatuto de Autonomía. El día 11 de junio de 1996 se tomó en consideración en las Cortes Generales; queda otro segundo turno de intervención de representantes de Grupos Parlamentarios, en el que posiblemente allí podamos realizar valoraciones sobre lo que aquí se aprobó y la propuesta que puede salir definitivamente aprobada de las Cortes Generales, tanto en el Congreso como en el Senado.

Señorías, yo voy a tomar la opción «no integrar» de don Juan Antonio Bolea, porque creo que los tres Diputados que fuimos en representación a defender la toma en consideración —y digo toma en consideración: un acto reglamentario previo a la definitiva aprobación de las leyes— teníamos un objetivo: el objetivo yo creo que de convencer a sus señorías —aunque el trabajo era fácil, y tengo que decir que se favoreció de forma extraordinaria desde las propias Cortes autonómicas—, de defender la toma en consideración.

Decía que yo no voy a entrar en valoraciones de lo conseguido o de lo que se puede conseguir; motivos habrá en posteriores intervenciones. Yo no voy a leer toda mi intervención, pero sí voy a leer algunos párrafos de mi intervención en las Cortes Generales, delegado por estas Cortes autonómicas.

Decía a los Diputados: «La reforma propuesta se inscribe íntegramente en el marco constitucional, y nada creemos que existe en ella que no esté recogido en los principios constitucionales para que Aragón consiga lo que creo ha sido voluntad unánime de todos los aragoneses —digo de todos los aragoneses—: alcanzar la plenitud que Aragón desea en lo que hace referencia al desarrollo autonómico. Pero, además, con dos coordenadas que me gustaría resaltar en este momento: la coordenada de la libertad para poder decidir su futuro y, al mismo tiempo, responsabilidad sobre las decisiones que pueda adoptar; todo ello dentro del concepto unitario de España.

Señorías —les decía— no voy a hacer aquí un resumen de lo que contempla el propio texto de reforma del Estatuto de Autonomía; pero sí que voy a hacer referencia a algunos de los aspectos por los que, por parte de algunas fuerzas políticas de esta cámara a nivel nacional, la han acusado de que podría atentar contra los principios que se recogen en la Constitución.

Antes de entrar en esta parcela que se puede recoger en pequeños puntos concretos, sí que me gustaría hacer dos reflexiones que considero básicas: la primera, nada se contem-

pla —decía anteriormente— en esta reforma que no haya sido admitido en los textos de otras comunidades autónomas». Y hacía referencia expresa a la nacionalidad; a la modificación de los períodos de sesiones; al nivel competencial, con el único límite de lo que contempla el artículo 149 de la Constitución, en el que se recogen las competencias exclusivas del Estado; el establecimiento de un propio sistema de corresponsabilidad fiscal; la posibilidad de regular mediante ley de Cortes la disolución de la cámara por el Presidente, y otras muchas que a lo largo de su estudio, a lo largo del trámite parlamentario, podemos ir comprobando y observando.

«Otra reflexión, señorías, no menos importante, es que nos encontramos en el camino de una España regionalizada; quizá no la que deseáramos todos, pero en el camino de un difícil retorno, por no decir imposible. Lo que fue en otros tiempos el agravio comparativo entre comunidades autónomas, el apetito igualitario de los primeros momentos ha dado paso, en este momento, y actualmente, a un verdadero sentimiento social de autonomía, y de forma especial en aquellas comunidades autónomas denominadas «de vía lenta», y que ha adoptado, por la vía de la reforma estatutaria y no por la provisional prevista en el 150.2 de la Constitución.

Decía al principio de mi intervención, y reitero ahora, que la reforma se enmarca íntegramente no sólo en el marco constitucional, sino en el de la legislación que regula las relaciones de las comunidades autónomas con el Estado.

Señorías, este segundo paso importante, que creo que se va a dar hoy, por lo manifestado por las distintas fuerzas políticas, tiene un doble defecto: intrínsecamente supone un avance importante para la consecución de la autonomía de Aragón y, extrínsecamente, hacia afuera, puede ser el modelo a imitar por otras comunidades autónomas, no solamente las del 143, que pueden ver mejorados sus estatutos de autonomía.

La capacidad de cada comunidad autónoma para determinar su nivel de autogobierno dentro del marco de la Constitución, creo que es la aspiración de todas las comunidades autónomas y de forma especial las del artículo 143. Señorías —les decía— creo que en Aragón existen razones históricas, razones sociales, razones políticas y razones constitucionales para que hoy estas Cortes Generales voten afirmativamente la toma en consideración y se planteen, de forma seria, el apoyo a los distintos procesos que esta propuesta tenga que seguir, tanto en el Congreso como en el Senado».

Les decía, como un ruego: «Aragón espera el apoyo de las Cortes Generales».

Creo que los tres representantes delegados, eso sí, en una situación, yo me atrevería a decir que de forma especial, cumplimos con el objetivo propuesto: las Cortes Generales, señorías, tomaron en consideración el texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Podríamos decir en este momento, o en aquel momento, de dar cuentas a esta cámara: objetivo cumplido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Gimeno Fuster

Finalizada la intervención o la información de los tres Diputados designados por esta cámara ante el Congreso de los Diputados, procede ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, si así lo desean, de menor a mayor.

Grupo Parlamentario Mixto: tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como Portavoz de Chunta Aragonesista me invaden dos sensaciones, ninguna de las dos recomendables: la primera sen-

sación que me invade es la de impotencia, y la segunda, la de la inutilidad del trámite que estamos llevando a cabo aquí desde hace un rato.

¿Para qué sirven estas Cortes? Digo eso por dos motivos: primero, porque volvemos a repetir el trámite del año pasado: inutilidad. Y, además, no sólo por eso, sino porque sabemos de antemano que el trámite que estamos llevando a cabo en estos momentos tampoco sirve para nada, ya que ha quedado periclitado en el tiempo, teniendo en cuenta que hace dos semanas se han producido acontecimientos absolutamente novedosos y absolutamente descorazonadores.

Dijimos el 14 de diciembre del año noventa y cinco en esta tribuna, en nombre de Chunta Aragonesista —lo dijimos entonces y hoy lo reiteramos con la misma convicción, pero todavía más confirmado por los hechos—, que no nos podemos creer nada, nada de lo que algunos de ustedes vuelvan a decirnos sobre el proceso autonómico ni sobre el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Dijimos entonces que entre todos la mataron y ella sola se murió, y hoy también lo reitero. Siguiendo lo que ha dicho el señor Bolea de lo que había dicho en Madrid, y también el señor Gimeno, yo reitero lo que dije el 14 de diciembre del noventa y cinco: entre todos la mataron y ella sola se murió, y de ello hay muchos responsables.

Porque la cuestión de la autonomía en Aragón ya no se ha convertido en una cuestión de toma en consideración, de enmienda por aquí, enmienda por allá, lectura única... No; la cuestión de la autonomía en Aragón —no me vengan con más trámites, ni parlamentarios ni administrativos— se ha convertido ya en una cuestión de dignidad, de dignidad como pueblo, de dignidad de Aragón, de dignidad —les voy a decir más— para los propios representantes públicos de Aragón, de dignidad para las propias instituciones aragonesas, con ésta, con las Cortes, a la cabeza. Eso genera en la ciudadanía, desde luego, desconfianza, absoluta falta de credibilidad en las instituciones y en sus representantes. Porque el pueblo de Aragón, a la luz del sol, durante el día, sale a la calle, trabaja por la autonomía; pero mientras eso lo hace a la luz del día, hay quien, como Penélope, por la noche, está destejiendo, destejiendo lo que el pueblo de Aragón teje durante el día. Durante la noche, auspiciándose en la nocturnidad —y cuando digo en la noche, en lo oculto, en lo que no se ve—, se llega a pactos, se llega a acuerdos que destejen la labor de la ciudadanía aragonesa.

Desde Chunta Aragonesista anunciamos ya en 1994 que este segundo texto, el de 1994, ese que muchos de ustedes llamaban «de autonomía plena», no nos permitía dotarnos del nivel de autonomía que Aragón necesitaba, y que no nos equiparaba a las comunidades de primera; y no nos equiparaba a las comunidades de primera, no hay equiparación. He leído algunas declaraciones de algunos de ustedes, señorías, diciendo que «ahora ya estamos más equiparados». Me recuerda lo del chiste del embarazo: o se está embarazada o no se está embarazada; no se puede estar un poco embarazada o menos embarazada; o hay embarazo o no hay embarazo. La equiparación es lo mismo: o hay equiparación o no hay equiparación; no se puede decir «estoy más equiparado».

Miren, señorías, con ese texto Aragón no puede, no podía disponer de una autonomía financiera, de una financiación suficiente para atender las demandas de los aragoneses; en cambio, Euskadi y Navarra sí pueden porque en sus estatutos se les reconoce un modelo de financiación propio, gracias a sus derechos históricos como territorios forales, y Aragón es territorio foral. Aragón no puede atraer empresas que generen puestos de trabajo, ofreciendo mejores condiciones en competencia con las vacaciones fiscales de las comunidades forales vecinas; en cambio, Euskadi y Navarra sí pueden porque disfrutan de competencias fiscales. Aragón no puede convocar a sus ciuda-

danos —de aquí la impotencia que les decía—, Aragón no puede convocar a sus ciudadanos para que decidan en referéndum qué nivel de autogobierno quieren; por eso, la reforma del Estatuto se pacta en Madrid, a espaldas de los aragoneses, sin que importemos nada. En cambio, Cataluña, Euskadi, Galicia, Andalucía sí pueden, porque en los estatutos de las comunidades del artículo 151 de la Constitución se exige referéndum no sólo para aprobar esos estatutos, sino también para aprobar ulteriores reformas de esos estatutos; aquí, ni lo uno ni lo otro.

Aragón no puede recuperar su estabilidad institucional con legislaturas completas de cuatro años si ha habido acontecimientos que deben llevar a un adelanto de elecciones en nuestras Cortes para resolver, precisamente, un situación problemática o de crisis política. En cambio, Cataluña, Euskadi, Galicia, Andalucía sí pueden porque sus estatutos les permiten procesos electorales propios, diferenciados de las elecciones conjuntas autonómicas y municipales.

Aragón no puede en su Estatuto reconocer la diversidad cultural aragonesa, ni llamar a las lenguas propias por su nombre; en cambio, Cataluña, Euskadi, Galicia, Navarra, Valencia, Baleares, Asturias sí pueden.

Después de todos estos ejemplos que les estoy poniendo, ¿pueden ustedes decir, quieren ustedes decir que es que nos equiparamos con las comunidades de primera?, y no sólo con las de primera que he citado, entre ellas, Asturias, Baleares... Ese borrador de Estatuto, además, señorías, no era el que, con justicia y reiteración, habíamos pedido en la calle. Dijimos entonces, repetimos después en estas Cortes, y vuelvo a decir ahora, que ese texto rebajaba determinadas reivindicaciones y dejaba de lado otras. Y ahora, dos años después, hace dos semanas, las enmiendas que PP y PSOE han presentado a ese borrador de reforma del Estatuto han empeorado todavía más esa situación no equiparable que acabo de relatar, ésa que acabo de relatar ha quedado todavía más empeorada.

Algo ha quedado claro, algo queda claro: que, a la hora de la verdad, el diseño de Estado que tiene el PSOE, el diseño de Estado que tiene el PP, tanto cuando gobiernan en solitario como cuando precisan las asistencias de otros, es perfectamente coincidente: es un diseño de Estado en el que Aragón, en el que otras comunidades como Aragón, en el que los territorios más pobres, más despoblados —tenemos un millón ciento y pico mil: eso no pinta nada a la hora de la verdad—, esos territorios vamos a ser cada vez más pobres, vamos a tener cada vez menos poder de influencia, se nos va a hacer cada vez menos caso. Trabajamos, eso sí, para que otros territorios dispongan de otras posibilidades, de más población, de más influencia, para que se desarrollen más, para que sean más ricos los que ya son más ricos, y, además, no se nos permite homologarnos a esos territorios. Por ese camino, por ese camino, tanto el PSOE como el PP, que hablan de esa alta responsabilidad institucional en el Estado, conducen a un Estado deforme, no equilibrado.

También, permítanme, señorías del PSOE y del PP, que les diga que ese diseño de Estado coincidente deja a Aragón, por lo tanto, en un papel de segundón, en un papel que no sea respondón, que no levante la cabeza, un papel de conformismo absoluto, de quietud, que lo único que se oiga aquí sea el cierzo.

No sólo no se nos permite, pues, equipararnos a esas otras comunidades. No, no; es que, además, ya no se nos deja ni siquiera acercarnos de lejos. Y eso, señorías del PSOE y del PP, habla de la situación de organización de sus partidos y de cuál es el peso que las organizaciones aragonesas del PSOE y del PP tienen —organizaciones digo, pero me pide el cuerpo llamarles claramente «sucursales»—... las sucursales del PSOE y del PP tienen con respecto a Madrid: mansos hombres, mansas mujeres, equilibrio, ecuanimidad y obediencia debida. Sus jefes de Madrid marcan las pautas y ustedes son obedientes. La

verdad es que tampoco esperaba Chunta Aragonesista una reacción desmesurada por parte de ustedes, porque ya nos conocemos desde hace algunos años, ¿verdad?

Veamos, si no, algunas afirmaciones de ustedes en el Pleno del 14 de diciembre, y algunas reiteradas hoy. El señor Piquer anunció el 14 de diciembre del noventa y cinco que había dicho ante la opinión pública el 30 de junio del noventa y cuatro que dimitiría como Diputado en el Congreso de los Diputados si las Cortes Generales no respetaban ese texto que había salido por unanimidad en las Cortes de Aragón. Eso sí, el señor Piquer dijo que dimitiría como Diputado; ahora ya es Senador: ya no puede dimitir como Diputado en Madrid. El señor Gimeno dijo en aquella sesión, y ha reiterado hoy, que en el texto de reforma de autonomía del Estatuto de Aragón no había nada que no hubiera sido admitido ya en otros estatutos de autonomía. Y ha reiterado hoy el señor Gimeno también que no había nada en el Estatuto de Aragón que fuera inconstitucional, que la financiación, la referencia a la financiación, no era anticonstitucional, y que no sólo no contradecía la Constitución, sino —decía el señor Gimeno— ni siquiera la legislación actual vigente, y que el PP —añadía el señor Gimeno— se iba a mantener firme en la defensa del texto de reforma.

Estas palabras, señorías, se las lleva el viento, estas palabras... A mí me entra una sensación de a qué estamos jugando aquí: ¿a decir cosas que luego no mantenemos, pero tenemos que mantener la ficción de que esto sirve para algo?, ¿de que verdaderamente estamos llevando adelante esta tierra? Es evidente, señorías, que todo el proceso de reforma del Estatuto ha sido, es, y espero que deje de ser algún día, lamentable.

¿Qué le queda ahora a Aragón? ¿Qué salida le queda? ¿Tragar?, ¿seguir tragando? ¿Qué les queda ahora a estas Cortes?, ¿a ustedes, representantes de los cuatro Grupos que apoyaron y votaron esa reforma? ¿Qué queda, ahora que se ha violentado la voluntad de aquellas Cortes en las que ustedes estaban representados, los cuatro Grupos más el señor Gomáriz?, ¿qué ha quedado de aquellas Cortes? Se ha violentado su voluntad, se ha tomado a las Cortes de Aragón por el pito del sereno, y, ahora, ¿qué les queda?: ¿conformarse, por enésima vez, con lo menos malo? ¿Qué queda?: ¿seguir rebajando las rebajas de las rebajas de unas aspiraciones que, a su vez, ya habían sido rebajadas? Nosotros creemos que no, que hay que decir «¡basta!», que Aragón tiene que decir «¡basta!», y también las instituciones, con las Cortes y el Gobierno de Aragón a la cabeza, aquí y en la calle, con pitos, con gritos y con aquellas otras fórmulas que desde los poderes públicos aragoneses se consideren oportunas; pero pongan en marcha alguna de esas fórmulas, por favor. Si el concepto de autonomía plena vale para todo, igual para un roto que para un descosido, y se estira y se encoge como el plexiglás, en este caso, en lo referido a Aragón, sólo se encoge. Es una especie de vestimenta de cuarta categoría, y, cada vez que ustedes lo meten en una lavadora, yo me pongo a temblar porque sale más encogido todavía ese concepto.

¿Qué entienden el PP, el PSOE, el Gobierno de Aragón —y, por lo tanto, también el PAR, que forma parte de él—, por «autonomía plena»? ¿Qué entiende el señor Lanzuela por «autonomía plena»? ¿Qué entiende por ese concepto? Le hemos presentado una interpelación que esperamos que origine un debate en el que explique entonces qué es eso de «autonomía plena», porque cada equis meses significa cosas distintas... ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón? ¿No va a hacer nada?, ¿va a seguir sin hacer nada? ¿Qué va a hacer el PAR ante el manifiesto incumplimiento del pacto de gobierno?, ¿no va a hacer nada?

El papel del PAR está siendo bastante penoso en los últimos tiempos en la política aragonesa. El PAR no está defendiendo de verdad —señorías del PAR, me duele tener que de-

circles esto—, no está defendiendo hasta el final los intereses de Aragón. Porque me consta que ustedes tenían voluntad de eso, pero no lo están haciendo. Y he de decirles que ustedes se autoproclamaron garantes, mediante el pacto con el PP, de que ustedes estaban ahí para que la autonomía se consiguiera, para ser defensores de la autonomía, para ser defensores de Aragón, de los intereses de Aragón. ¡Claro que tampoco les gusta a ustedes el sistema de financiación autonómica!, pero exculpan al Consejero Zapatero. ¿Quién es, pues, el responsable? Alguien ha inventado ese modelo de financiación autonómica, alguien nos lo ha impuesto en Aragón, alguien lo ha aceptado; pero, por lo visto, nadie sabe nada, no sabe, no contesta. El PAR está en contra del sistema de financiación, pero exculpa a Zapatero. Pero es que las referencias a Madrid pueden servir para según qué niveles, pero tengan ustedes en cuenta que el brazo de Madrid se ejecuta en este banco azul, y ahí hay componentes de dos partidos que han apoyado ese sistema de financiación.

Tengo que hacer también referencia a una cuestión muy grave, señorías. El señor don Santiago Lanzuela, Presidente de esta Comunidad Autónoma, ha incumplido la palabra dada a estas Cortes el 7 de julio del noventa y cinco. El día de su investidura, el Presidente Lanzuela dijo que sería especialmente reivindicativo con las cuestiones vitales para Aragón, y, entre ellas, la reforma del Estatuto de Autonomía. El Presidente de Aragón ha quedado desautorizado por sus superiores del PP, con respecto al Estatuto, y no sólo con respecto al Estatuto, con respecto a esa puerta tímida a la financiación que ustedes abrían en ese borrador y que había sido introducida por don Santiago Lanzuela. Pero ahora don Santiago Lanzuela no es reivindicativo, como había anunciado el 7 de julio; ahora justamente se dedica a lo contrario: a justificar lo ocurrido, y, en lugar de ser reivindicativo, como había anunciado, en una cuestión que es vital —reconocerán ustedes que el Estatuto es la cuestión vital, la carta magna aragonesa—, se pone del lado de su partido, y no del lado de Aragón.

Pero es que, además, la cuestión es más grave, porque, además de ese incumplimiento, en los últimos días ha tratado el señor Lanzuela de confundir a la opinión pública diciendo que el Estatuto que resulte, tras tantos recortes, «nos situará a la cabeza de las comunidades autónomas españolas» (sic), «a la cabeza de las comunidades autónomas españolas». A mí me recuerda aquel lema de don Pepe Marco («Aragón puede»), en el que Aragón iba a ser la primera de Europa. Pues el señor Lanzuela puede empezar con una nueva campaña, y les brindo el lema: «Aragón despunta» —¡como estamos a la cabeza!—, «Aragón despunta». Lo que pasa es que yo me temo, me temo que, más que estar a la cabeza, vamos a ir «de punta cabeza». Supongo que habrá que hablar con el señor Pujol para que inicie un proceso de reforma del Estatuto para que se ponga a la cabeza también con nosotros, que copie el borrador de nuestra reforma, porque no vamos a dejar que el señor Pujol se quede por detrás de nosotros.

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, ha transcurrido el tiempo sobradamente; le ruego que termine.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Voy a ir concluyendo.

Creo que es una cuestión lo suficientemente grave como para que el Presidente Lanzuela presente su dimisión, por incumplimiento de la palabra dada a estas Cortes.

Todo ello tiene un denominador común, señorías, y ustedes y yo lo sabemos: lo poco que pinta Aragón y lo poco que seguirá pintando. Ahora, que estamos hablando tanto de Goya, pues, desde Goya, desde Goya, Aragón ya nunca ha pintado

nada en Madrid, y no pinta ni siquiera nuestra lucha, nuestra justa lucha por una autonomía de verdad, porque ahora, una vez más, es necesario no bajar la cabeza, levantar la voz. Chunta Aragonesista no quiere ser cómplice de nada de lo que está ocurriendo, ni por acción ni por omisión. Y por eso yo tengo que decir en esta tribuna bien alto que no estamos dispuestos a que se vuelva a pisotear la dignidad de este pueblo en su lucha por una autonomía de verdad, por una autonomía con poder, político y financiero, por el autogobierno que nos merecemos y por el que tanto hemos peleado.

No podemos permitir que una reivindicación como ésta, en la que los aragoneses y las aragonesas se han dejado la piel, una reivindicación básica, pueda ser adulterada, traicionada u olvidada. Porque lo que pedimos es de justicia, es una cuestión de dignidad como pueblo, lo he dicho ya. ¿Qué queda ya de lo que se pidió en la calle?, ¿qué va a quedar? Y ahora les digo a quienes, de entre sus señorías del PP, encabezaban aquellas manifestaciones del noventa y dos y del noventa y tres, a quienes se afanaban por agarrarse a la pancarta de cabeza, que se miren las manos: en sus conciencias saben que las tienen quemadas, quemadas porque, después de haber sostenido el lema por el que más de ciento treinta mil aragonesas y aragoneses salimos a la calle, no sólo no han cumplido con él, sino que, además, están consintiendo con lo que el jefe Rajoy les ha dictado desde Madrid. Esto, en la escuela de mi pueblo, se llama traición, sumisión y cobardía. Lo que todavía no sé es cómo pueden todavía dormir tranquilos.

Lo que había que hacer, lo que hay que seguir haciendo es ser fieles a lo solicitado en la calle, y luchar sinceramente, sinceramente, de verdad, con lealtad, por la reforma que Aragón pidió en la calle; no por otra, sino por la que se pidió en la calle. Lo contrario será seguir dando cuerda al reloj de este escandaloso sainete, un sainete mal diseñado, mal escrito, mal dirigido y peor representado.

Señorías, esto constituye una tomadura de pelo más, permanente, al pueblo de Aragón. Este camino no nos conduce a donde queremos llegar, a donde necesitamos llegar, que es el de no ser menos que nadie en el conjunto de los pueblos de España. Pero, por lo visto, desde Madrid, desde las jefaturas de los partidos que tienen allí sus sedes, y con la colaboración de sus delegados en Aragón, no se nos permite eso. Desde allí, a lo largo de los últimos siglos, se han adoptado decisiones que políticamente han significado heridas para esta tierra. Desde aquí siempre ha habido quienes han estado dispuestos a colaborar. Las cicatrices ya van siendo demasiadas, y de esta última, de esta última cicatriz, muchos de ustedes, señorías, por acción o por omisión, son responsables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. El Diputado Mendi tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Señores y señoras Diputados.

De acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento, hoy venimos a hablar del debate que se produjo el pasado mes de junio, es decir, de esto, de este texto que anteriormente alguna de sus señorías ha tenido la amabilidad de leernos en alguna de sus intervenciones. Pero hoy, desgraciadamente, tenemos que hablar de esto otro, es decir, de las enmiendas que presentaron ustedes en el Congreso de los Diputados firmadas por el Partido Socialista y el Partido Popular. Y sobre esto otro, sobre el debate del Congreso de los Diputados, han caído estas enmiendas, como una pesada losa, que tienen mucho que decir hoy sobre el recorte a nuestra autonomía.

Si tuviéramos meramente que expresar nuestra opinión sobre sus gestiones en Madrid y sobre el resultado de la votación que obtuvieron en la toma en consideración de nuestro Estatuto de Autonomía, tendríamos, sin duda, que felicitarles: trescientos veintitrés votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Pero el éxito, señorías, sólo se puede valorar al final de la tarea, no al principio, y hemos cosechado un triunfo inicial que sólo ha servido para incrementar hoy, tras los recortes competenciales de sus enmiendas, nuestra decepción, que es también la decepción de los aragoneses y aragonesas que pidieron en las calles de Zaragoza y Madrid la plena autonomía, que fructificó en el texto consensuado y aprobado en 1994.

Ustedes defendieron las pretensiones iniciales del pueblo aragonés y del mencionado acuerdo de estas Cortes, y ahora son ustedes mismos, sus respectivos Grupos Parlamentarios en Madrid, los que desvirtúan, rebajan y, en definitiva, enmiendan el propio texto que defendieron. Ustedes tenían el deber de defender y de convencer a sus formaciones políticas para que aprobaran con todas sus consecuencias el texto que aprobamos en estas Cortes, y ahora quedan en evidencia en este parlamento, y, sobre todo, quedan en evidencia ante los aragoneses y aragonesas que estuvieron defendiendo la autonomía plena en las calles de nuestras ciudades.

Señoras y señores del PP y del PSOE, ustedes no han sabido defender como autonomistas lo que aquí hemos acordado como aragoneses, y eso es muy grave. Señoras y señores del PP y del PSOE, y, en buena medida, del PAR, ustedes son responsables ante la ciudadanía de no haber querido o no haber podido responder a la demanda autonomista de los aragoneses; ustedes son responsables de haber perpetrado con alevosía, con premeditación, y posiblemente con nocturnidad, el atentado más grave que ha sufrido nuestra autonomía desde que la Unión de Centro Democrático y sus herederos, que están también sentados en esta cámara, impidieran el acceso de Aragón a su plena autonomía a través del artículo 151 de nuestra Constitución Española. Y, cuando digo «premeditación y alevosía», quiero decir que ustedes son responsables de haber preparado minuciosamente una operación diseñada de acuerdo con el Gobierno del señor Aznar, para allanar el terreno de una decisión que ya estaba tomada hace muchos meses en Madrid. ¿Cómo se explica, si no, la filtración del famoso informe ministerial que prácticamente nos quitaba competencias sobre las que ya tenemos hoy en nuestro Estatuto?

Pero vayamos al contenido de lo enmendado, porque el señor Lanzuela, una vez más ausente de esta cámara —tenemos que seguir hablándole a un sillón, no a un Presidente—, el señor Lanzuela se ha atrevido a decir que estas enmiendas nos equiparan a las comunidades llamadas históricas, y se ha atrevido a decir sin miedo, sin vergüenza, se ha atrevido a decir que el Partido Popular, y él a la cabeza, han sido quienes más han hecho por la autonomía de Aragón.

Señor Lanzuela —ausente de esta cámara—, ¿puede haber algo en el mundo más despreciable que la elocuencia de un hombre que no dice la verdad?. Eso decía, señorías, Flavio Antonio hace casi dos mil años; hoy tenemos que recordárselo. No lo olvide, señor Presidente ausente, y no mienta a los aragoneses: si hay alguien que ha hecho posible el impulso y el sentir autonomista en esta tierra, han sido sus gentes, y no le debemos nada a nadie, y menos a usted y a la derecha que usted representa. Pero permítame que le replique con datos, con papeles, aquí y ahora, delante de este parlamento y poniendo como testigos a quienes nos quieran escuchar.

Analícemos, siquiera unos minutos, las rebajas que nos han presentado a través de sus enmiendas, por cierto, unas enmiendas que han escrito los Grupos del PSOE y del PP con la misma letra, supongo que con el mismo espíritu, con la misma jus-

tificación y hasta con la misma letra de la máquina de escribir, con la misma impresora; a esto se le llama buen entendimiento. Supongo que se tratará del ensayo del nuevo pacto autonómico que han probado en Aragón, y, por eso, el resultado es un Estatuto probeta, además de pobrete. A esto, señorías, se le llama, repito, buen entendimiento.

Pero entendemos que en algunos aspectos del contenido, en el que debemos profundizar aun a costa de ser aburridos, merece la pena preguntarnos, al menos en el debate de esta cámara hoy, sobre qué sucede, qué le va a pasar a Aragón si se aprueban las enmiendas que han presentado sus Grupos.

Y quiero comenzar por alguna de las primeras enmiendas que se han presentado: la que, como referencia, alude al artículo 1.1 de nuestra reforma estatutaria. Ustedes nos quieren limitar ya el derecho de enseñanza y uso de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón exclusivamente a las zonas de utilización. Pues, mire, aunque así sea y lo podamos compartir, no tienen por qué acotarnos desde Madrid lo que aquí podemos desarrollar desde el sentido común. A esto le llaman —la justificación— «mejora técnica»; supongo que de acuerdo con el informe técnico, lógicamente, de su Gobierno, y todo en ese sentir absolutamente tecnócrata que ustedes están imprimiendo a su política. Decía Danny Boyle que los tecnócratas son los conservadores desprovistos de sentimientos; quizás responde exactamente a la definición de su política.

Pero, sigamos: la desautorización de la competencia plena en materia de enseñanza. ¿De verdad se creen su propia motivación, que escriben en las enmiendas, para suprimir esta cuestión vital en el desarrollo de los pueblos?, ¿de verdad se lo creen, señorías? ¿De verdad vamos a tolerar los aragoneses —al menos desde la Izquierda no lo vamos hacer— el brutal ataque que estamos sufriendo por el señor Arriaga, ese camicace de la enseñanza que el Gobierno del PP, muy bien aleccionado, por cierto, nos ha puesto al frente de la Dirección Provincial de Educación?; ¿lo íbamos a tolerar si tuviéramos competencias plenas? Desde luego que no. Repito: desde la Izquierda no lo vamos a hacer y no lo haríamos. ¿No será que están minando el terreno, con su consentimiento, para que cuando lleguen las transferencias de educación sólo haya miseria y déficit que asumir por nuestra Comunidad?

Pero sigamos. ¿Qué me dicen del recorte de las normas complementarias en la protección del medio ambiente? ¿De verdad consideran que una cuestión básica para el desarrollo de Aragón, como es quizás una de sus mayores riquezas, el medio ambiente, no necesita el cuidado y protección de sus recursos naturales a través de una especial legislación propia? ¿Por qué nos quitan la competencia exclusiva de los aprovechamientos hidroeléctricos de aguas que discurren íntegramente por Aragón? ¿Quizás es que solamente nos tenemos que preocupar de que, además de que nos quitan las competencias, ni siquiera el Gobierno central nos quiera pagar lo que hoy nos deben por —caso de la Diputación Provincial de Huesca— todos los impuestos a los aragoneses? ¿Para eso sí que quieren las competencias?: ¿para las deudas, y no para los beneficios?

Señorías, por otra parte, mientras que no nos dan las competencias sobre las hidroeléctricas, sí que tenemos que aguantar el coste de las amenazas sobre la posible línea Aragón-Cazail, por ejemplo.

Pero aún hay más —y cito sólo algunas cuestiones centrales—, como la pérdida a través de sus enmiendas de la posibilidad de desarrollo legislativo en cuanto a la ordenación del crédito, la banca y seguros, o la reestructuración de sectores industriales que sea acordada por el Gobierno. Enmienda basada, por cierto, en una sentencia, según dice su justificación, sobre una empresa pública concreta, como es Astano, y no, como se ha dicho, por un conflicto legal de competencias.

Y ¿qué me dicen de nuestro derecho a tener una policía propia? No digo ni pido que la tengamos ahora, Izquierda Unida no lo pide; pero si existe en Cataluña y en Euskadi, ¿por qué vamos a renunciar a incluirla nosotros? Otra cosa será que la queramos poner en marcha o no; pero, al menos, dependerá de Aragón, no de los demás.

Hablemos, por ejemplo, sobre legislación del Estado en las competencias penitenciarias. Miren, en esto no han tenido que inventarse motivos técnicos o de justificación de otra índole, han sido claros, y hay que reconocerlo, vienen a decirlo más o menos así: no la traspasamos porque no nos da la gana; eso es todo lo que dice la enmienda en su justificación. Y ¿por qué no, si la tienen otros? Algo más podríamos decir o hacer desde Aragón contra la macrocárcel de Zuera, por ejemplo, que ya veremos cómo acaba, por cierto.

Ustedes eliminan de un plumazo la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, con una sentencia que nada tiene que ver con la supuesta amenaza de ruptura de la caja única, que Izquierda Unida no comparte, desde luego, y que no es precisamente lo que decimos en nuestro Estatuto, que sólo habla de una gestión aragonesa, no de una regulación propia.

Y algo tenemos que decir sobre la disolución de estas Cortes, que no dependerá, aunque queramos en el futuro, si hay una modificación de la Ley del Presidente, de nuestro propio Gobierno, del Presidente ausente del Gobierno, de nuestras competencias, sino del calendario de los demás. También aquí se ve el poder político de una autonomía.

Pero como no quiero aburrirles con el desarrollo de las noventa y una enmiendas (cuarenta y siete del PP, cuarenta y cuatro del Partido Socialista —se les olvidaron tres, por cierto—), que nos las traen por una doble vía a esta cámara.

Y me voy a centrar en una cuestión básica, en la que, además, nuestro Presidente ausente ha hecho especial incidencia: es la financiación. Nos traen una modificación de la financiación por dos vías: en primer lugar, aprueban un nuevo sistema de financiación a través del Partido Popular, con el consentimiento o impulso del señor Pujol, que va a perjudicar gravemente a Aragón; y, por otra parte, nos la suprimen de derecho, descafeinando la propuesta financiera aragonesa, de la que el señor Lanzuela se sentía tan orgulloso y seguro de su mantenimiento en el futuro texto. Pero si ya nos han aplicado en Aragón lo que han enmendado en el texto de la reforma, han sido en eso absolutamente coherentes, se lo tenemos que reconocer; me refiero a la enmienda del artículo 48 sobre nuestra financiación. Los mismos criterios para defender la financiación aragonesa, criterios como el territorio, la población, la carencia de infraestructuras, que entre todos aprobamos y escribimos en lo que debía ser nuestro futuro Estatuto, ahora se lo cargan de un plumazo desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y encima nos lo imponen como enmienda para que desaparezca de ese futuro Estatuto, por si acaso, a pesar de que aquí hay resoluciones en estas Cortes que han aprobado. A eso se le llama coherencia, señor Lanzuela.

Señor Presidente ausente, usted ha fracasado con el Estatuto de Autonomía de Aragón, quizás porque nunca se lo creyó, y mucho menos se lo creyó su partido, y el señor Aznar a la cabeza, como siempre dudaron —y tenemos que decirlo también— los propios dirigentes del Partido Socialista; aunque nos alegramos del apoyo mostrado en algunos ayuntamientos por sectores representativos del PSOE, que han aprobado, han apoyado la moción presentada por Izquierda Unida en favor de nuestra autonomía plena y solicitando la retirada de las enmiendas que ustedes mismos han presentado, localidades tan importantes como Ejea de los Caballeros, por ejemplo —algunas cuestiones en positivo tenemos que destacar—; o, ayer, el plan-

teamiento que hizo nuestro Grupo, que fue apoyado por el PAR en la Diputación Provincial de Huesca.

En resumen, señorías —y ya para ir finalizando—, con nuestro Estatuto hemos asistido y sufrido los comportamientos más graves y perjudiciales que pueden darse en política, así de claro tenemos que decirlo. En primer lugar, las enmiendas del Partido Socialista y del Partido Popular dan la espalda a la reivindicación histórica que se plasmó en las movilizaciones ciudadanas del pueblo aragonés en favor de su autonomía. En segundo lugar, se ha vulnera el acuerdo y el consenso unánime de las Cortes de Aragón, alcanzado en el texto que aprobamos en 1994. En tercer lugar, estas enmiendas abren una crisis en el seno del Gobierno aragonés, incluso en el interior de su socio minoritario, que obliga al Presidente del Gobierno, al señor Lanzuela, Presidente ausente, a presentar con carácter de urgencia la cuestión de confianza en este Parlamento.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular rompen el pacto de gobierno PP-PAR, al menos lo rompen desde lo que se nos dijo, lo que se nos anunció y lo que está escrito y aprobado. Lo dijo el señor don Antonio Serrano, Diputado del PAR en el PP —no sé si lo he dicho bien—, en el Congreso de los Diputados, que dijo en su discurso, y así está firmado, que cualquier enmienda que presentara el Partido Popular sería previamente consensuada con el Partido Aragonés. Está escrito, está dicho, y, por lo tanto, sólo caben dos posibilidades: o se hizo o no se hizo. Si se hizo y se pactaron, evidentemente cuentan con el respaldo del Partido Aragonés, y si no se hizo, contamos con que ha sido una vulneración de ese acuerdo. Los hechos lo demuestran, al menos aparentemente, porque espero que no se trate de una mera treta de ambos socios o de dirigentes del Partido Aragonés para que así puedan simular un cierto enfado de cara a la galería, aunque bajo mano estén aceptando las rebajas que nos han impuesto desde el Partido Popular. Las enmiendas del Partido Popular dinamitan la credibilidad política de José María Aznar ante los aragoneses, con los que se comprometió a respetar nuestro derecho a la plena autonomía.

Y, por último, y a pesar de que pretende pasar desapercibido en este entierro —nunca mejor dicho—, las enmiendas presentadas por el PSOE le incapacitan políticamente para representar desde el punto de vista autonomista a la izquierda aragonesa.

¿Cuál es, pues, la situación, la fotografía de nuestra autonomía hoy después de todo lo acontecido? La siguiente.

La Chunta Aragonesista se ha ido de la pancarta de cabeza de aquellas movilizaciones porque consideraba que el texto aprobado no representaba la plena autonomía, aunque nos alegramos de coincidir en la crítica a los recortes estatutarios. El PSOE y el PP la han abandonado ya hace un tiempo de mano de unas enmiendas que, como he demostrado, nos recortan sustancialmente nuestras competencias. El Partido Aragonés, con una mano en el Partido Popular y otra en la pancarta de cabeza, duda, titubea, se contradice: si no suelta la mano de la pancarta, posiblemente la pérdida de los sillones del Pignatelli. Al menos, parece que hay dirigentes del PAR que siguen en la pancarta.

En resumen, todos se han movido, todos menos Izquierda Unida. Hoy Izquierda Unida sigue firme con sus manos enarbolando la pancarta de la plena autonomía por las calles de Zaragoza y Madrid; pero no estamos solos: sentimos el aliento de los miles y miles de aragonesas y aragoneses que siguen reclamando su derecho a la plena autonomía, y siguen de pie, no retroceden ni reblan, porque el derecho de Aragón a su autonomía no depende de promesas incumplidas, ni de pactos rotos, ni de desesperanzas o desánimos inducidos desde el poder.

El deseo y la aspiración a nuestra plena autonomía siguen vivos en el sentimiento de los aragoneses, como herederos de

los derechos y de la historia de nuestro pueblo, por encima de tácticas partidarias y de supuestas razones de Estado. Pero, a pesar de todo, de la dificultad que hoy se vislumbra en el horizonte autonómico de Aragón de aprobarse las enmiendas presentadas, también es verdad que estamos todavía a tiempo, y desde esa esperanza Izquierda Unida quiere terminar esta intervención con un planteamiento positivo y una propuesta que nos gustaría que analizaran, meditaran y aceptaran en los próximos días. No sobra el tiempo, señorías. El día 14 de octubre, prácticamente al día siguiente de las fiestas del Pilar, se reúne la ponencia en el Congreso de los Diputados para estudiar las enmiendas, el día 14 de octubre; pero si ustedes quieren podemos recuperar la ilusión dañada de los aragoneses que pedimos en la calle la plena autonomía que Aragón se merece; y, con ese sentido, si ustedes están dispuestos —y me refiero a los Grupos enmendantes, al Partido Socialista y al Partido Popular, y en la parte que le corresponda al Partido Aragonés—, están dispuestos a sentarse en una mesa, a debatir, analizar las enmiendas presentadas y reconsiderar lo perjudicial que pueden ser esas enmiendas para Aragón, sentémonos y estemos dispuestos a retirar las enmiendas, y a hablar y a defender delante de todos los aragoneses lo que esas enmiendas suponen y por qué desde Aragón estamos dispuestos a hacer ese esfuerzo.

¿Están ustedes dispuestos a recapacitar?, ¿están dispuestos ustedes a retirar esas enmiendas si consideramos y analizamos que son perjudiciales, que rebajan sustancialmente el techo autonómico de Aragón, que no va a ser...?

El señor PRESIDENTE: Diputado Mendi, ha transcurrido el tiempo con exceso; le ruego que termine.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Voy terminando, señor Presidente.

Si están dispuestos a sentarse en esa mesa, a reconsiderar esa posible retirada de las enmiendas, a ser el último de los primeros, simplemente, y no el primero de los últimos, que es su propuesta, es decir, el primero de los que han venido en el vagón de cola de las autonomías, porque este texto no nos equipara a las comunidades históricas —tenemos así que decirlo, e Izquierda Unida decidirá en su momento qué hace si se mantienen estas enmiendas, si se aprueban—, si están dispuestos ustedes a sentarse, Izquierda Unida se sienta. Aquí estamos las direcciones de todas las formaciones políticas: sentémonos los que aprobamos ese texto, analicemos las enmiendas y debatamos y veamos si estamos dispuestos a influir en nuestros Grupos Parlamentarios, en sus Grupos Parlamentarios, para retirar las enmiendas que ustedes han presentado. Izquierda Unida no ha presentado ninguna; pero estamos a tiempo: hay una semana por delante. Si están dispuestos a sentarse, a retirar las enmiendas, nosotros, Izquierda Unida, seremos los primeros que nos sentaremos a hablar.

Partiendo de esa base, creemos que Aragón se merece ese último esfuerzo en favor de su historia autonómica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Mendi.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: el Diputado Bolea Foradada tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

En esta segunda intervención, en un tema tan entrañable para los aragoneses, se trata ni más ni menos que de nuestro Estatuto de Autonomía, quisiera hacer con serenidad una serie de reflexiones.

La primera de ellas es la de que el Partido Aragonés ha sido el motor de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, y que, si el Partido Aragonés no hubiese existido en Aragón, no estaríamos en este momento discutiendo este tema, porque no ha ocurrido en ninguna otra Comunidad el que haya habido iniciativas de esta envergadura, ni, por supuesto, con el tiempo que aquí se han producido. Recordemos el proyecto, las propuestas que ya el Partido Aragonés presentó en estas mismas Cortes hacía dos legislaturas. Recordemos que las dos grandes manifestaciones, y la de Madrid, que se han celebrado recientemente fueron por el motor del Partido Aragonés. Recordemos que hemos sido nosotros los que en la Comisión mantuvimos en todo momento la postura de dignidad con la que siempre hemos procurado trabajar.

Dicha esta afirmación, otra segunda: en las Cortes de Aragón firmamos un pacto autonómico. Los que tuvimos la suerte y el honor de trabajar en el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, somos testigos del calor que pusimos en trabajar estas enmiendas, y somos testigos de que todos los Grupos, una vez producidas las pequeñas limaduras que hubo que hacer, estábamos convencidos de que representaban la voluntad del pueblo aragonés, y estábamos convencidos de que éramos nosotros, todos nosotros, los que, recogiendo esa voluntad, presentábamos ante el pueblo aragonés y ante las Cortes Generales lo que el Estatuto de Autonomía debía ser. Y lo hicimos todos: lo hizo el Partido Socialista, lo hizo el Partido Popular, lo hizo Izquierda Unida, y, por supuesto, lo hizo el Partido Aragonés.

Cuando nosotros defendimos la toma en consideración en el Congreso de los Diputados, recordábamos que los cuatro partidos que tomamos este acuerdo por unanimidad estaban también representados en las Cortes Generales, que no nos estábamos dirigiendo a otro partido, que no eran personas extrañas las que nos estaban escuchando, sino que eran los mismos de Izquierda Unida, del Partido Aragonés, del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, los mismos que formaban parte, sus miembros, sus dignos miembros, en las Cortes de Aragón.

Y ¿qué ha ocurrido después? Bueno; hemos oído ya, y es lógica, la postura de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. ¿Qué ha ocurrido? Pues ha ocurrido que, una vez presentado en el Congreso, y una vez tomado en consideración, pues se han presentado, no una, ni dos, ni cinco, se han presentado noventa y dos enmiendas a este Estatuto: cuarenta y siete del Partido Popular y cuarenta y cinco del PSOE, que son prácticamente iguales; esto es cierto, porque yo tengo la fotocopia también de las enmiendas que se presentaron, y son prácticamente iguales. Luego ha habido ahí un pacto evidente de estos dos partidos presentando esas enmiendas, y noventa y dos enmiendas a un Estatuto de Autonomía son muchas enmiendas.

Los que vivimos desde el principio de la democracia todo el tema autonómico español, sabemos que ningún Estatuto de Autonomía de los que hasta ahora se han aprobado había tenido este número de enmiendas; algunos, ninguna. El Estatuto de Cataluña y el del País Vasco no tuvieron ninguna enmienda: lo aprobaron los catalanes y los vascos, ellos, y cuando llegaron a Madrid nadie se atrevió a piar: todos lo aprobaron porque era la voluntad del pueblo catalán, en donde también estaba el Partido Socialista, donde estaba el Partido Popular, los partidos regionales. Nadie se atrevió en Madrid a desvirtuar lo que se había hecho, y nosotros, que lo hacemos aquí en Aragón, nos encontramos con noventa y dos enmiendas: son muchas enmiendas.

Y no quiero hacer en este momento, porque podríamos decir todas las barbaridades que quisiéramos, pero creo que no es

el momento... Creo que es momento de mantener la serenidad, aunque esto es un mazazo al sentimiento autonomista de Aragón.

Se están dando ahora explicaciones exculpatorias: «¡hombre!, se ha avanzado». ¡Hombre!, ¡claro que se ha avanza! Alguna de las reformas que aprobamos se mantienen allí: cierto; es un avance, pues sí que es un avance. Pero eso no es ninguna satisfacción, o ¿es que se ha reconocido que Aragón es nacionalidad? Bueno, ¡hasta ahí podríamos haber llegado!: que, desde luego, alguna de las enmiendas hubiera sido al artículo primero; esto hubiera sido ya el inri. Vamos, yo creo que si se reforma el artículo 1 con el tema de la nacionalidad, es para cerrar la puerta entonces y decir: «¡oiga!, ¿qué es lo que se está haciendo aquí con estas enmiendas». Y el tema de la nacionalidad es un tema que para los aragoneses es muy entrañable.

Yo recuerdo —les voy a dar, vamos, una pequeña referencia—... El 22 de octubre de 1979 —que ya ha llovido—, tuve el honor de ser el primer aragonés que intervino en una tribuna, entonces de gran trascendencia y eco, que era la del Club Siglo XXI. Mi intervención fue sobre el tema «autonomías y solidaridad». Se había aprobado la Constitución, faltaban todavía tres años para aprobarse el Estatuto de Autonomía de Aragón. Hablaba del tema de la constitución de las nacionalidades y regiones. Hacía una definición, desde mi punto de vista, de lo que yo creía que se debía entender por nacionalidad, y después de hacer esta definición de lo que se entendía por nacionalidad, llegaba a la conclusión de que, en el Estatuto de Autonomía, Aragón debería definirse como nacionalidad, y, en ningún caso, como región. Esta fue un poco la tesis de mi intervención sobre el tema nacionalidades, tres años antes de que se aprobase el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Pero, al margen de este tema, que se haya reconocido el tema de la nacionalidad —evidentemente, ha habido unos recortes importantes—, desde luego, ninguno de los que intervenimos aquí tenemos la sensación de que infringiésemos la Constitución. Yo pregunto a los compañeros que aquí estamos: ¿es que alguno de nosotros, cuando aprobamos esas enmiendas o esas reformas, decíamos: «¡si estamos infringiendo la Constitución!»? Ninguno, y, además, lo estamos diciendo aquí: no es inconstitucional; que no nos vengán diciendo que nosotros estamos infringiendo la Constitución, que no lo estamos haciendo.

En consecuencia, queridos amigos... Bueno, se plantea ahora un tema: como aragoneses, ¿cómo reaccionamos?; ¿reaccionamos aquí diciendo: «bueno, pues ahora vamos a empezar a pedradas»?; ¿qué hacemos?; ¿o nos vamos todos, o entre nosotros empezamos a pegarnos o empezamos a insultarnos? Yo, por supuesto, no voy a caer en esa tentación, porque creo que sería absurdo decir, al final, que, bueno, ahora la guerra está aquí entre nosotros. Pues si la guerra no es entre nosotros, la guerra está más allá; la guerra está en el peso que pueda tener Aragón, sus fuerzas políticas y en su sentido autonomista.

La verdad es que han sido las enmiendas de dos partidos nacionales... Hombre, yo voy a recordar —alguna vez ya lo he hecho— lo que decía Domingo Miral de los partidos nacionales; Domingo Miral decía: «los grandes partidos nacionales necesitan una disciplina férrea como condición de vida, la sumisión incondicional a las órdenes del jefe es un postulado que todos deben aceptar, y ésta es su misión; es incompatible con el espíritu de la representación política. Los intereses regionales y sociales, por muy vitales que sean, quedarán siempre indefensos, porque los Diputados, sus defensores naturales, tienen que anteponer a todo las conveniencias del partido y las indicaciones de su jefe.» Domingo Miral. Bueno, el año veinte está escrita esta obra.

Hombre, a mí me ha dolido el que los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra culpen al Partido Ara-

gonés de esta situación. ¡Por favor!, digamos eso en defensa política y para ganar algún voto, si es que alguien quiere hacer caso de eso; pero que nadie culpe al Partido Aragonés, porque en el Partido Aragonés estamos una serie de personas que hemos pensado siempre lo mismo, que estamos defendiendo estos temas y que lo estamos haciendo con el alma y el corazón. Y ésta es la verdad.

Por lo tanto, yo no voy ahora a referirme ni a Izquierda Unida ni al Grupo Mixto, a la Chunta, porque cada uno tiene su papel; pero, vamos, que por ganar veintisiete votos, que no se van a ganar, porque todos nos conocen perfectamente, y además tenemos que salir a la calle para ver a quién conocen y a quién no conocen...; pues, bueno, eso no está bien. El Partido Aragonés está trabajando y está dolido, y en este momento las está pasando canutas porque, ciertamente, estamos en una situación difícilísima, porque lo que queremos para Aragón es un Estatuto de plena autonomía, como el que más.

¿Y qué podemos hacer nosotros? ¿Qué podemos hacer? Porque lo que hay que hacer es buscar soluciones, que las soluciones no es como el otro día en el partido de fútbol: ¡que se vayan todos de la Romareda! Oiga, no; damos un número, pero no solucionamos nada.

¿Qué podemos hacer las Cortes? Decía el señor Mendi que todavía está en trámite. ¡Claro que está en trámite! Yo creía que la solución iba a coincidir con la que yo llevo aquí apuntada, un poco dándole a mi imaginación de lo que aquí se podía hacer. ¿Qué podemos hacer? ¿Podemos hacer todavía algo? Pues yo creo que algo podemos y debemos hacer, porque, claro, las Cortes aragonesas son las que representan la voluntad del pueblo de Aragón, y los señores de Madrid, con todos los respetos, pues, bueno —yo no sé si nos entienden o no nos entienden—, hasta ahí hubiéramos llegado, que hubieran dicho: «¡no!, que ahora resulta que los de Cuenca, los de Almería, los de Orense y tal decimos que Aragón no es nacionalidad». ¡Oiga, usted!: y ¿quiénes son ustedes para decir si nosotros somos nacionalidad o no?, o ¿quiénes son ustedes para decirnos lo que ocurre con nuestras lenguas? Déjennos que seamos nosotros mismos; mientras no vayamos contra el principio de solidaridad o no rompamos la Constitución, déjennos, por lo menos, respirar.

Bueno, yo sugiero... Porque, claro, yo ni soy el presidente del partido ni soy el portavoz; en este momento, soy un Diputado más, como todos ustedes, y, pensando, digo: ¿qué se podría hacer? Sin perjuicio de otras ideas que seguro que son mejores, yo haría una propuesta, y esa propuesta sería la de que aquí tenemos los Grupos Parlamentarios y unos portavoces, y hoy mismo, los portavoces de estas Cortes, como éste no es el debate porque el debate que estamos viendo ahora es sobre la toma en consideración, que esos portavoces pidan al Presidente de las Cortes la inmediata reunión de todos nosotros, para debatir a fondo este tema. Y en las propuestas que yo sugeriría estarían las dos siguientes: primera, que las Cortes de Aragón ratifiquen su anterior acuerdo, diciendo que ésta es su plena voluntad y que estamos convencidos de que son perfectamente legales y constitucionales, haciendo, por supuesto, el examen que hace el señor Mendi, ratificar ese punto de vista, y, como ésta es la voluntad de Aragón, el que las Cortes aragonesas tomasen el acuerdo de hacer llegar a las Cortes Generales la opinión de que las enmiendas presentadas van contra la voluntad del pueblo aragonés. No ofendemos a nadie: las Cortes de Aragón toman ese acuerdo: señores de las Cortes Generales, por unanimidad de las Cortes de Aragón sus enmiendas van contra la voluntad del pueblo aragonés. Primera propuesta.

Segunda propuesta: vamos a suponer que no nos hacen caso —no quiero dar mis intuiciones; ya veremos a ver lo que pasa—, que no nos hagan ningún caso y que las enmiendas se mantenen-

gan, porque son muy técnicas y porque son muy buenas. Bueno; si esas enmiendas se mantienen, ¿qué van a hacer los Diputados y los Senadores aragoneses? Esta es otra, ¿eh? Porque si las Cortes de Aragón hemos dicho que ésta es la voluntad del pueblo de Aragón, ¿qué van a hacer nuestros Diputados y Senadores? Hombre, nosotros tenemos una pequeña representación. No creo que el Diputado del Partido Aragonés o los Senadores del Partido Aragonés voten a favor esto. Vamos, si votan esto, sería como para irse de la política. No lo van a hacer. Pero ¿qué van a hacer los demás? Porque, claro, esto sí que es gordo. ¿Qué van a hacer los otros Diputados y Senadores? Van a decir: «¡oh!, ¡qué enmiendas tan bonitas! Pues, a votar a favor, otro acuerdo». Vamos a ver, vamos a darles la salida a nuestros Diputados y Senadores, para que el partido no nos los eche del partido, para que mantengan su puesto. Que sean las Cortes aragonesas las que tomen el acuerdo de decir: «nosotros, a nuestros Diputados y Senadores aragoneses, les decimos y les recomendamos que voten en contra de estas enmiendas porque van contra la voluntad de las Cortes aragonesas y del pueblo aragonés.»

Esa, queridos amigos, ésa sí que sería una medida de fuerza, porque ¿os imagináis lo que sería un Estatuto de Autonomía de Aragón con el voto en contra de todos los Diputados y Senadores aragoneses? Vamos a hablar aquí y ahora de si tenemos o no tenemos fuerza. Los Diputados y Senadores aragoneses se niegan a aceptar estas enmiendas. ¿Queréis hacerlo? Hacedlo. Desde luego, si de mí dependiera, dentro de cinco minutos estábamos reunidos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bolea.

Grupo Parlamentario Socialista; el Diputado Tejedor tiene la palabra.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Debo expresarles que en pocas ocasiones el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido una intervención tan sencilla y tan fácil como la que tenemos aquí en estos momentos. En primer lugar, porque podemos hoy, con tranquilidad, expresar la extraordinaria satisfacción que nos produce ver culminar un larguísimo proceso histórico, con objeto de conseguir un Estatuto de Autonomía plena en Aragón, proceso en el que el Partido Socialista de esta tierra ha sido un protagonista muy importante todos estos años, de los más importantes; la importancia que da cada uno de los procesos electorales, uno detrás de otro, en los que las aragonesas y los aragoneses han ido depositando en nosotros una parte muy importante de su confianza, y nos han delegado una responsabilidad que, desde luego, no podemos utilizar demagógicamente, sino que debemos utilizar responsablemente, y que, por eso, después de todos esos años, seguimos siendo, a pesar del clima tan difícil de los últimos años, la segunda fuerza política en esta tierra, con aspiraciones de ser muy pronto la primera.

Por lo tanto, señoras Diputadas, señores Diputados, digo que en estos momentos, con esa visión retrospectiva de la realidad política aragonesa, tenemos que expresar nuestra satisfacción, como no podía ser de otra forma, porque esa satisfacción se fundamenta en la coherencia de las posiciones políticas que, orgullosamente, hemos defendido, en las que creemos y en las que —les aseguro— vamos a seguir insistiendo en el futuro, y que defenderemos con toda la mayor naturalidad, como hago en estos momentos.

Miren, el Partido Socialista, cuando se inicia la transición democrática en España —y, por consiguiente, en Aragón—, creyó siempre en un proceso de federalización para el conjun-

to de España. Creímos que era necesaria la aprobación de una nueva constitución en la que asistiéramos y pusiéramos en marcha un ingente proceso de desconcentración política, como no había conocido España a lo largo de su historia reciente, y defendimos —coherentemente, en Aragón— que por historia, por tradición, por sentimiento popular, Aragón accediera a su autonomía de acuerdo con lo que preveía el artículo 151 de la Constitución de 1978. No voy a recordar qué pasó; la derecha aragonesa, porque posiblemente creyó que era lo conveniente —nosotros no lo compartimos—, nos llevó por la llamada vía corta del artículo 143.

Bien; a partir de ahí hemos empezado a trabajar día a día para que Aragón viera crecer su capacidad de autogobierno, recogida en su Estatuto de autonomía. Los pactos autonómicos de 1992 marcaron un hito importante. Esos pactos autonómicos, que algunos de ustedes han denostado tanto, dieron lugar a una primera reforma del Estatuto, en marzo del noventa y cuatro, de la que nosotros nos creemos parte importante en su gestación, y en la que se sustenta el mayor avance competencial que ha conocido Aragón en mucho tiempo. Gracias a esos acuerdos autonómicos, competencias tan importantes como el fomento del empleo, las relaciones laborales, trabajo, servicios sociales, la Universidad, pronto la educación, han sido posibles. Los socialistas, en ese sentido, podemos presentarnos, siempre a la luz de la historia, con el bagaje de haber traído a Aragón y haber contribuido a negociar la mayor parte de las competencias de las que hoy es responsable la Diputación General de Aragón en los seis años en los que hemos estado al frente de la Comunidad Autónoma, en dos etapas diferentes.

También el actual Gobierno, fundamentalmente en Universidad, porque la competencia del Inersu estaba cerrada en el momento del traspaso de poderes en julio de 1995 —es, por supuesto, digamos, parte del quehacer y del bagaje que en la materia de transferencias puede exhibir en estos momentos el Partido Popular—... Pero el 90% de las competencias, desde el punto de vista de su número, de su importancia cualitativa y, desde luego, de la capacidad de incidencia real en el quehacer diario de los ciudadanos aragoneses, es imputable a los gobiernos socialistas. Como es imputable, sin duda alguna, el impulso decisivo que dio este Partido, que dio el Grupo Parlamentario Socialista en Aragón para llegar a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que, en estos momentos, se encuentra para su debate en el Congreso de los Diputados. Sin el concurso de lo que entonces eran treinta Diputados aragoneses, treinta socialistas, este paso no podríamos haberlo dado nunca, señorías, no sería lo mismo; podrían, incluso, haber aprobado una reforma del Estatuto de Autonomía sin el concurso de los treinta socialistas. Pero saben ustedes que su fuerza, sus posibilidades de prosperar y, en definitiva, la garantía de impulsar la reforma hubiera sido nula. Por eso les digo que tenemos que atribuirnos un protagonismo con satisfacción, porque ése nos lo han revalidado en las urnas, en cada elección, los aragoneses.

Hemos dicho también siempre dos cuestiones muy importantes, simultáneas, y que, aunque pudieran parecer excluyentes, no lo son: la primera, nuestra convicción y creencia, tal como afirma la Constitución española de que los estatutos de autonomía, aun con sus diferencias unos con respecto a otros, no pueden implicar en ningún momento privilegios de ningún signo. Pero, en segundo lugar, hemos dicho, señorías, y lo digo especialmente después de las afirmaciones que he escuchado aquí de algunos de los portavoces que han intervenido anteriormente, que la soberanía, como dice la Constitución española, reside en las Cortes Generales, y que son las Cortes Generales de España las que tienen, pueden y deben decidir sobre todas y cada una de las leyes orgánicas que allí se tramitan. Nosotros

no hemos renunciado nunca a un sentido del Estado, no hemos renunciado nunca al concepto de la solidaridad interterritorial, y no hemos renunciado nunca a opinar, los Diputados y Senadores aragoneses, en aquel foro, sobre cualquier propuesta de ley orgánica que hagan Extremadura, Cataluña, Andalucía o cualquier otra parte del Estado.

Por consiguiente, porque creemos que nosotros somos Estado y porque creemos en un proyecto importante en estos momentos en los que nos estamos jugando un futuro clave para España —digo—, porque creemos en esa realidad que llamamos España, en el conjunto de la Unión Europea, es por lo que en ningún momento vamos a poner en cuestión la capacidad de las Cortes Generales para discutir, incluso, propuestas que los parlamentos regionales hayan aprobado por unanimidad, como puede ser la reforma del Estatuto de Autonomía.

Señorías, las posiciones políticas del Partido Socialista son perfectamente independientes, y no van a estar nunca condicionadas, jamás, por lo que aquí puedan expresar fuerzas muy minoritarias que representan muy poco la voluntad política del pueblo aragonés, por muy respetables que sean y por mucho que se anuncien a veces desde escatológicas posiciones de mesianismo político.

Los estatutos, señorías, para nosotros forman parte, evidentemente, del bloque constitucional, son el siguiente peldaño después de elaborada la Constitución. Si aquella y aquellos, en una primera fase, se aprobaron por consenso, fundamentalmente de las grandes fuerzas políticas, sus reformas pueden también ser fruto del consenso, del pacto, y no de la imposición de nadie sobre nadie.

Señorías, comprendo que a las Cortes Generales, a las demás comunidades autónomas, les importe la reforma del Estatuto de Autonomía que plantean comunidades como Canarias o Aragón. Me parece razonable. Como me parece razonable que a Aragón o a La Rioja le preocupen también las decisiones que, por ejemplo, en política fiscal, y con una visión de insolidaridad territorial, tomen, por ejemplo, las haciendas navarras o vascas. Si no, no existirían los recursos de inconstitucionalidad, no existiría el Tribunal Constitucional y no se podrían impugnar normas y decisiones que toman, por ejemplo, los parlamentos autonómicos; no se podrían impugnar si realmente no tuviéramos ese sentido de Estado y esa idea de bloque constitucional que los estatutos de autonomía conforman con la Constitución.

Dijimos siempre aquí, en esta tribuna —lo hemos dicho siempre—, que nunca sustraeríamos el debate al parlamento de la nación, y que nunca negaríamos su capacidad, su derecho y la responsabilidad que tienen el Congreso y el Senado para estudiar el texto aragonés o cualquier otro texto de reforma.

Señorías, por consiguiente, yo creo que en estos momentos la actitud que ha tenido en ese foro el Partido Socialista es correcta: la de tratar de conseguir el mayor grado de consenso en la aprobación del Estatuto de Autonomía en las dos cámaras que conforman las Cortes Generales.

Se inició una nueva legislatura, a raíz de las elecciones generales de marzo de 1996. El panorama político es obvio que ha cambiado en España, ha cambiado el signo del Gobierno del Estado: es el Partido Popular quien tiene la responsabilidad de pilotar aquel Gobierno. Se imponía, además, reglamentariamente un nuevo trámite de toma en consideración. Ya nos han explicado aquí las tres personas que expresaron el sentir de las Cortes de Aragón lo que dijeron en el Congreso de los Diputados; y dijimos, también, los socialistas, que la iniciativa política correspondía —en esta nueva etapa, doblemente, aquí en Aragón y en Madrid—, correspondía al Partido Popular, y le correspondía el proponer un acuerdo, en el supuesto de que una serie de enmiendas se considerasen necesarias para mejorar técnica y políticamente el texto.

Estas enmiendas que hemos presentado, coincidentes, pues, en buena medida, entre los Grupos Socialista y Popular en el Congreso, fruto de esa propuesta de acuerdo, a quien le corresponde la iniciativa, no sólo no desvirtúa el texto de Estatuto de Autonomía, aprobado por estas Cortes, sino que lo perfecciona técnicamente, y estamos convencidos de ello. Creemos que ha habido una serie de sentencias del Tribunal Constitucional (algunas de ellas, posteriores, incluso, a la aprobación por el Pleno de estas Cortes de la reforma estatutaria) que era necesario tenerlas en cuenta en su justa interpretación, para analizar la naturaleza del carácter de algunas de las competencias que recoge el Estatuto (por ejemplo, en medio ambiente; en educación; en denominaciones de origen; en ordenación del crédito, banca y seguros; en ordenación del transporte de mercancías y viajeros; en régimen económico de la Seguridad Social, y en reestructuración de los sectores industriales), que era necesario atender a su naturaleza, a la luz de la jurisprudencia constitucional, para ubicarlas correctamente en el articulado del Estatuto. ¿Es que no corresponde la competencia en educación, la capacidad legislativa, a las Cortes Generales? ¿No se han legislado, aprobado, en el Congreso y en el Senado, leyes tan importantes como la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la LODE, y la LOGSE, Ley Orgánica General del Sistema Educativo?

Señorías, las enmiendas presentadas, sustancialmente, tienen esa virtualidad de ajuste técnico a las sentencias del constitucional. Hay algunas otras que, efectivamente, no tienen ese carácter, pero que coinciden —de ahí la coherencia que les decía, con la que podemos defender el acuerdo alcanzado— con lo que también hemos expresado en esta tribuna. Porque es en esta tribuna donde hay que decir las cosas claramente; es aquí. La nocturnidad de la que ustedes acusan la practicarán seguramente otros, o pretenden practicarla haciendo extrañas llamadas a que se reúnan los portavoces, decidan y acuerden. No. Es aquí donde tenemos que decir lo que pensamos en todo momento, y aquí dijimos que teníamos claras reservas; aunque votábamos en aras de mantener el consenso, teníamos claras reservas a la propuesta de financiación que recogía el texto de reforma. Lo han dicho siempre los portavoces cualificados del Partido Socialista en Aragón, porque creíamos en el régimen general, establecido en otra pieza maestra del entramado constitucional, que es la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, donde únicamente los derechos singulares, históricos, forales, de Navarra y el País Vasco, estaban al margen de la misma. Porque, ¿qué ocurre?, ¿que Cataluña es una comunidad autónoma de segunda, como Galicia, porque están en ese régimen común?

Y dijimos lo mismo con respecto a otras competencias que no nos parecían razonables, explicables, como decir a los ciudadanos que queremos una policía autonómica, pudiendo haber otras soluciones mucho más racionales, igualmente viables, en sus objetivos, y que no tenían el coste, y diríamos la amalgama y concurrencia de diversas policías en Aragón, que no estaba —entiendo yo— en el sentir y en la peculiaridad de Aragón. Lo mismo que lo que venimos en llamar la competencia en materia penitenciaria, que sólo Cataluña, en el conjunto del Estado, ejerce y que, desde luego, no me consta que estén reclamando otras comunidades autónomas.

Señorías, de la lectura del Estatuto, tal como es previsible que se acuerde y que se apruebe, en el Senado y anteriormente en el Congreso, hemos dicho los socialistas que creemos que, tanto desde el punto de vista de la organización institucional como del nivel competencial, nuestro Estatuto es perfectamente equiparable al de las llamadas comunidades históricas. Entre otras razones, porque todos los estatutos, los diecisiete, son diferentes, los diecisiete entre sí. Un estatuto de autonomía no

es un calco, hacer una fotocopia y donde pone «Extremadura» poner «País Vasco» o poner «Cataluña», no; sino que hay que verlo finalmente en los resultados que producen, y hoy, desde luego, podemos aquí afirmar desde el Grupo Socialista —para nosotros, con todo nuestro derecho—, que este Estatuto que se va a aprobar, este Estatuto de Autonomía, es el que Aragón necesita para afrontar, con seguridad y garantías, el fin de siglo y el reto importante que supone participar en esa Europa de las regiones que diseña el tratado de Maastricht, que diseña las perspectivas de la nueva moneda única y que diseña los grandes retos que tenemos de mantener el Estado del bienestar en una economía globalizada y en una economía difícil como la que tenemos en estos momentos.

Por consiguiente, señorías, el Estatuto de Autonomía de Aragón en estos momentos es un buen texto, y estamos contribuyendo con el mismo los aragoneses a ser catalizadores en un proceso de federalización, en el que la aprobación de este Estatuto es un paso más, y, si no, ¿cómo se explica que comunidades como Baleares, como Asturias, como Valencia, como Castilla y León, y otras, estén hablando ya del Estatuto de Autonomía de Aragón como ejemplo —no del de Cataluña o del de Galicia—, como un ejemplo paradigmático a seguir?

Nos hubiera gustado —y quiero ir terminando, señor Presidente— que también el resto de fuerzas políticas, fundamentalmente, las que tienen la responsabilidad de gobernar esta tierra, las fuerzas políticas que conforman el Gobierno de Aragón, hubieran tenido esa misma coherencia que yo he autorreclamado para el Partido Socialista, y, especialmente, porque la coalición Partido Popular-PAR tiene —digo— la necesidad permanente de ejercer esa responsabilidad y de dar un mensaje similar a los aragoneses, que son quienes sufren, para bien y para mal, la acción de su Gobierno, y les gustaría escuchar de los dos socios, Partido Popular y PAR, el mismo mensaje.

Y, claro, el PAR tengo que decir, señores Diputados, que nos ha despistado a todos con su actitud; el PAR saluda de repente las enmiendas presentadas, no diré con albricias, pero sí como un avance positivo, lo cual nosotros interpretábamos, en pura lógica, que los dos socios del Gobierno habían hablado previamente, habían llegado a un acuerdo, y, luego, se le dice al Partido Socialista: «mira, éstas son las enmiendas». Correcto: las vemos razonables; el Estatuto avanza, Aragón llega hasta donde hemos estado aspirando históricamente, y, por consiguiente, la posición es impecable. Pero no. Posteriormente, señorías, el PAR, además de haber mezclado peras con manzanas y haber dicho que el Estatuto, a la vez, traía aparejada la autovía Zaragoza-Teruel, la no apertura de la cárcel de Zuera y otra serie de cuestiones, pues como al parecer no necesitan jefes, como nos ha dicho aquí su portavoz, que les digan nada —y quizá ahí está el problema—, pues los grillos en las jaulas se empiezan a mover repentinamente, y en un increíble ejercicio de oportunismo político, quizás bajo el influjo de algún parlamentario irredento, cambian ustedes de posición en ciento ochenta grados, se denosta la reforma, se amenaza con romper el pacto de gobierno, para que, al final, todo siga igual, en un increíble ejercicio de equilibristismo político, donde ustedes quieren ser a la vez gobierno y oposición; eso no puede ser, y no nos vamos a dejar engañar en esa dirección. Señorías, tengo así que decírselo claramente.

Pero, señores del Partido Popular, yo esperaba que tuvieran ustedes —y aún confío en ello— capacidad de convencer a sus socios, capacidad de reforzar, en un tema muy importante, como es la reforma del Estatuto —digo—, de reforzar la unidad del Gobierno y hacer valer los acuerdos que, con supuesta luz y taquígrafos, suscribieron ustedes al inicio de esta legislatura. Les dijimos que no se podía jugar —en algunas ocasiones, desde esta tribuna, respecto a la reforma del Estatuto—,

señores del Partido Popular, les dijimos que no se podía jugar con falsas expectativas, que no se podían crear expectativas utópicas —aunque la utopía sea un bello motivo para seguir vivos—, sino, sobre todo, porque a veces esas expectativas se manifestaban que iban a ser imposibles. Y me refiero al tema del artículo clave de la financiación autonómica; ustedes ya saben...

El señor PRESIDENTE: Diputado Tejedor, le agradecería que terminase.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Sí; termino.

Y se lo dijimos, señores Diputados, porque, como fueron ustedes los autores del texto, aunque posteriormente en su propio congreso regional, el sábado anterior —leo—, dicen que no puede haber, evidentemente, diecisiete sistemas de financiación vía concierto en las comunidades autónomas, sino que lo sensato y lo razonable es la vía de la LOFCA y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo eso, pues, se hubiera evitado, todo eso se hubiera evitado —porque veo que ustedes al final se han convencido de ello—, se hubiera evitado si desde el principio, cuando la Ponencia que se constituyó en las Cortes para proponer la reforma del Estatuto, si entonces, en aquel momento procesal, hubiéramos empleado un poco de sensatez, y no digo imposibles que se han demostrado a la larga.

Señorías, estoy seguro de que van a saber ustedes mantener la coherencia como partido gobernante hasta el final, defendiendo sus enmiendas en todo el trámite parlamentario en el Congreso y en el Senado, y así conseguiremos un buen texto.

Señores Diputados, la razón en las sociedades democráticas se tiene con la fuerza de los votos, no con gritos y pitos, que ha dicho alguno aquí. Desde luego, no sé que la razón democrática se mida en decibelios o contando manifestantes, no, y me da igual que cuenten noventa y tres, como alguno ha podido contar el pasado fin de semana, masas ingentes defendiendo sus posiciones políticas, o que sean cien mil, porque esos cien mil, a la hora de la verdad, van delante de una urna, deciden su opción en función de lo que ha dicho y hecho, en cuatro años anteriores, una fuerza política. Por consiguiente, señorías, no nos den ustedes razones sobre cuál es la voluntad del pueblo aragonés, que los socialistas sabemos, muy claramente, cuál es la voluntad de los aragoneses que nos respaldan día tras día, y cuál es el papel de los partidos.

Miren, los socialistas hemos tenido siempre un papel hegemónico en la izquierda aragonesa, siempre, desde el setenta y siete, y lo vamos a seguir teniendo, entre otras cosas porque nunca hemos engañado a nuestros votantes, jamás, y jamás engañaremos a los trabajadores aragoneses haciéndoles creer compatible la leche y el café, la izquierda y el nacionalismo, porque eso, evidentemente, no se lo tragan, y saben perfectamente que por esa vía no se va a ninguna parte. Nuestro papel ha sido claro en todos estos años; hemos jugado, pues, con satisfacción.

Y termino ahora diciéndoles una cosa importante. Miren, la aprobación de este Estatuto de Autonomía es un salto cualitativo indudable en Aragón, es importante, sin duda alguna; pero no queremos vivir del espejismo, no nos gusta reiteradamente estar en esta tribuna diciendo siempre lo mismo, como si el único problema de Aragón fuera el Estatuto de Autonomía, entre otras razones, porque ya lo vamos a tener, y ya les he dicho que a nosotros nos parece el texto válido en la hora presente. No. Nos preocupa qué se hace luego con ese Estatuto y con el que tenemos ahora; nos preocupa qué pasa con el sistema de financiación autonómica y los desequilibrios que introduce; nos

preocupa qué pasa con el siguiente peldaño de la descentralización política en los ayuntamientos, qué pasa con la autonomía municipal; qué pasa con los recursos financieros para los ayuntamientos que el actual Gobierno quiere recortar y modificar; qué pasa con el estado del bienestar, la educación y la sanidad; qué pasa con el nivel competencial en definitiva, que es el que permite transformar la sociedad en sentido progresista o regresivo. Esas decisiones políticas que dimanen del Estatuto son las que los socialistas vamos a tratar de debatir aquí permanentemente, porque otro tipo de discusiones son muy bellas, muy bonitas —digamos—, permiten hablar a veces hasta del sexo de los ángeles; pero lo que los aragoneses esperan es solución a sus problemas, que son muchos, y lo que, desgraciadamente, para esta cámara es su principal responsabilidad: control e impulso de la acción del Gobierno.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tejedor. Portavoz del Partido Popular, tiene la palabra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver si desde esta tribuna, y en unos momentos en los que estamos discutiendo un tema vital para nuestra propia Comunidad Autónoma, somos capaces, de una vez y de forma muy rápida, de decir qué hemos hecho aquí, cómo lo hemos hecho y qué van a poder hacer los que son los legítimos representantes de todos los aragoneses y de todos los españoles, que son las Cortes Generales. A mí no me cabe que en esta tribuna, en un momento determinado, se pueda decir que las Cortes Generales no representan a Aragón. Señorías, las Cortes Generales representan a Aragón, como una parte, como una parte muy importante del Estado. No me cabe, no lo admito, no puedo admitirlo.

¿Qué hicieron estas Cortes en un momento determinado? Yo creo que con dolores —y lo he dicho, no es la primera vez que lo digo en esta tribuna—, con dolores, fuimos capaces de dar a luz una criatura que nos costó a todos muchísimo esfuerzo: un texto consensuado por todas las fuerzas políticas en aquel momento; esfuerzo al que no se sumó la fuerza minoritaria de esta cámara. Porque, señorías, hay que decirlo con firmeza: Chunta Aragonesista no quiere un Estatuto de autonomía plena, quiere la autodeterminación, la independencia para Aragón, eso es lo que no se atreve a decir en esta tribuna. El Partido Popular no quiere la autodeterminación, no; chocan esos principios con otros planteamientos. Eso es lo que hay que decir en esta tribuna.

Aprobamos —digo— por unanimidad un Estatuto de Autonomía con un contenido concreto. Y aquí terminó nuestra tarea, aquí terminó la tarea como representantes del pueblo de Aragón.

Y, por segunda vez, por segunda vez, he tenido que escuchar en esta cámara que soy un traidor, por segunda vez. Señorías, esta tribuna no está para insultar; los insultos no descalifican a quien se dirigen, sino quien los dirige cuando no hay razón objetiva para ello.

Fueron en un determinado momento treinta monedas, treinta monedas depositadas en los escaños. Hoy, el representante de Chunta Aragonesista ha considerado a los representantes del pueblo de Aragón traidores. No nos descalifica a nosotros, le descalifica a usted, ni descalifica a los aragoneses. Y le recuerdo algo que ha dicho algún representante ya en esta tribuna. Miren ustedes, la representación en esta cámara no se consigue con algaradas, con silbidos, con pitidos, tres y el de la guitarra —el de la guitarra iba delante, ¿eh?—. No. Se consigue con depositar los aragoneses en la urna..., y cada cuatro años tie-

nen la capacidad para elegir y decir quiénes deben ser sus legítimos representantes.

Y ¿dónde está ahora?, ¿dónde está ahora? Pues está —esto es obvio— en las Cortes Generales, que tienen la soberanía para decidir sobre ese bloque constitucional, Constitución española y los estatutos de autonomía de las distintas comunidades autónomas, ese bloque constitucional, y allí es donde se decide. ¿Y qué han hecho aquellas Cortes Generales? Lo voy a decir por activa y por pasiva: podrá entenderse o no, podrá haber criterios diferentes, que yo voy no a compartir pero sí respetar. Estoy convencido —estoy convencido porque va a ser así— de que el texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón que las Cortes Generales van a aprobar después del trámite reglamentario, después del trámite reglamentario, y creo que no hay condiciones objetivas para que las grandes formaciones políticas —y voy a decir las grandes—..., el compromiso político, el compromiso político que se ha adquirido con la suficiente mayoría en las Cortes Generales lo va a conseguir, señor Tejedor, no tenga usted la menor duda; el Partido Popular va a mantener ese posicionamiento porque está convencido de ello. Ese Estatuto de autonomía, señorías, nos coloca a la cabeza de los estatutos de autonomía de las diecisiete comunidades autónomas.

Nosotros no vamos a pedir el mismo trato porque somos diferentes de Canarias. Somos diferentes los diecisiete estatutos de autonomía, y lo decía también aquí un representante: no es cuestión de cambiar en el título «Estatuto de Autonomía de Aragón», y a copiar «Estatuto de Autonomía de Cataluña», y a copiar.

Hay un hecho significativo que he escuchado muchísimas veces en esta tribuna, señorías, y tengo que decirlo, tengo que decirlo de forma muy clara: hasta hace muy pocos días, el Estatuto de Autonomía a conseguir o a imitar era el Estatuto de Autonomía de Cataluña, el catalán. ¿Qué nos diferencia, desde nuestro punto de vista, del Estatuto de Autonomía catalán? Pues, aparte de las singularidades específicas que tiene Cataluña, y que no tenemos nosotros, de la misma forma que nosotros tenemos otras que no tienen ellos, nos diferencia los Mossos d'Esquadra, la policía autónoma. ¿De verdad, de verdad, señorías, creen ustedes que el pueblo de Aragón —y digo «el pueblo de Aragón»— reclama un cuerpo de policía autónomo, que, por otra parte, tendríamos que pagar nosotros, que, por otra parte, tendríamos que desviar recursos para pagar? ¿No es muchísimo más fácil el camino que han elegido otras comunidades autónomas y que ha ofrecido el Gobierno del Partido Popular, como ofreció el Partido Socialista a otras comunidades autónomas, que es la adscripción de una unidad de la Policía Nacional para que realice las mismas funciones, las mismas funciones?

El problema es que ahora ya el objetivo a conseguir no es el contenido del Estatuto catalán; ahora el objetivo a conseguir es el contenido del Estatuto vasco y navarro, porque tienen un sistema concreto de financiación, especial sistema de financiación. Y si algún día se llegase a conseguir eso, ¿pediríamos que pasasen a esta Comunidad Autónoma lo que son competencias exclusivas del Estado, del artículo 149 de la Constitución? Porque éste es un camino, pero un camino sin retorno, señorías, y yo lo he manifestado en esta tribuna, lo he manifestado y lo vuelvo a manifestar ahora: el día que las relaciones de coordinación, de trabajo en común, de desarrollar competencias —si quieren entrecomilladamente— exclusivas de una u otra administración, sea la general o sea la autonómica, deje de funcionar, aquel día habrá desaparecido el Estado autonómico que nosotros nos creamos, habrá desaparecido. No es problema de quién las tiene o quién no; básicamente, es problema que debe existir un espíritu de coordinación entre aquellas instituciones

que tienen un determinado nivel competencial, pero que tienen que llevar adelante unas determinadas políticas que redunden en beneficio de los administrados.

Señorías, tengo que decirlo también de forma muy clara: yo no estoy de acuerdo —y tengo que decirlo, y creo que podría ser un lapsus— con el representante del Partido Socialista en que esta reforma es para ver culminar el proceso de autonomía, el Estatuto de Autonomía de Aragón. Yo creo que no es que haya sido un lapsus; yo creo que tampoco él está convencido. Yo también estoy convencido en este momento de que ése es —yo me atrevería a decir— el avance más sustancial que ha tenido esta Comunidad Autónoma en competencias desde la vida democrática de este país. ¿Que éste es el último? Lo acabo de decir, señorías: ese último no existe; el día que exista ese último habrá desaparecido este concepto de Estado; esta forma, esta estructuración, habrá terminado, y estamos convencidos de ello, estamos convencidos prácticamente de ello. Hemos avanzado.

Yo recuerdo también, señorías —se ha dicho en esta tribuna y se ha hecho referencia a ello—, los pactos de 1992, de febrero de 1992. Aquí alguien, aquí y fuera, la calificaron de «reformita», la calificaron, legítimamente la calificaron. Pero yo ahora, después de pasado muy poco tiempo —digo «muy poco tiempo»—, se ha podido comprobar que con aquella «reformita» Aragón alcanzó unas cotas de autogobierno que en aquellos momentos alguien no se lo creía, alguien no se lo creía. Señorías, convencido estoy, convencido estoy convencido de que esta reforma... Yo no voy a decir que iguala. ¡Si no puede ser igual! ¡Si nosotros hablamos de una España plural, con unas diferencias! No puede haber estatutos de autonomía iguales, no puede haberlos. El resto es demagogia absoluta. Yo digo que equipara el nivel de autogobierno al resto de comunidades autónomas, también es cierto, también es cierto, con pequeñas diferencias.

Alguien puede decir que la Administración central es cicatera. Ha podido ser cicatera, y lo ha sido: trece años de gobierno socialista, hasta los pactos de 1992, acordados por el Gobierno socialista, Partido Socialista y Partido Popular, prácticamente el desarrollo autonómico fue cero; hay que reconocerlo. Después han cambiado las situaciones —¡bendito sea el cambio!— a mejor.

Otra diferencia, otra diferencia: instituciones penitenciarias. ¿Qué comunidades autónomas tienen la competencia de instituciones penitenciarias? Pues Cataluña. Señorías, yo tengo que decirles, por mis especiales relaciones, que si en este momento pudiesen coger el tren de retorno, desde luego, lo cogerían; pero no porque lo quieran o porque no lo quieran, señorías, en el mundo que estamos viviendo en este momento... y cuando venía esta mañana a Zaragoza se me han puesto los pelos, los pocos que tengo, pero se me han puesto los pelos de punta, con el comunicado que se ha colocado en las escuelas públicas en el País Vasco, incitando a los alumnos de las escuelas a castigar a determinados, a golpear a determinados profesores, porque les gusten, porque sean rubios o morenos, o tengan los ojos azules o los tengan negros, o porque comulguen o no comulguen con sus ideas. Señorías, esto es problema de Estado y debe estar donde tiene que estar: competencia, yo me atrevería a decir, del Estado. Y que pasado un tiempo prudencial, podremos llegar a que, a través del artículo 150.2, la Administración del Estado considere oportuno trasladar a las comunidades autónomas lo que podrían ser en algún caso competencias exclusivas.

Señorías, si de verdad queremos avanzar en el desarrollo del título VIII de la Constitución, señorías, yo creo que hacen falta tres condicionantes que estábamos a punto de conseguir en esta Comunidad Autónoma —y digo «estábamos a punto»—,

y que debemos forzar la máquina todas las formaciones políticas, todos los partidos políticos, porque eran necesarias —y digo que estábamos a punto de conseguir, estábamos rozándolo, nos faltaba poco—: una capacidad de diálogo y de consenso entre todas las formaciones políticas.

¿Ustedes creen que el Partido Popular en este momento —mañana, dentro de tres años, podrá ser otra formación política; la alternancia está ahí, y es buena—... ustedes podrían entender que el Partido Popular, de la misma forma que ha firmado un pacto de gobierno con Convergencia y Unión, con el PNV y con Unión del Pueblo Canario, podría llevar a las Cortes Generales un proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía en el que no se contemplase, y estoy por decir, al Partido Socialista, fuerza mayoritaria en la oposición, o a Izquierda Unida, que prácticamente tiene representación en todas las comunidades autónomas, mayor o menor? ¿No? Se necesita obligatoriamente, señorías, ese consenso, ese diálogo entre todas las formaciones políticas. Se necesita, además, algo más: se necesita una poderosa estabilidad política e institucional.

Señorías, nosotros, el Partido Popular lo ha dicho a nivel de Comunidad Autónoma: uno de los objetivos básicos que tenía este Gobierno de coalición era traer —perdone que utilice el término «tranquilidad», que esto no significa fervor a la hora de defender unos planteamientos— la normalidad a la Comunidad Autónoma. Y, señorías, yo he podido constatar en estos últimos días que los ciudadanos aragoneses no ven bien determinadas actuaciones de unos y de otros, no las ven bien. Los ciudadanos aragoneses quieren normalidad porque consideran que, existiendo normalidad, hoy se hará más, mañana menos, pero, desde luego, Aragón está avanzando.

Y, en tercer lugar, una participación activa de los agentes sociales.

Yo diría que estábamos a punto de conseguir estas tres condiciones, que, desde mi punto de vista, creo que son básicas para conseguir ese objetivo. Las hemos perdido, algunas de ellas, señorías, las hemos perdido en estos últimos días. Debemos hacer un esfuerzo importante, un esfuerzo importante para recuperarlo. Porque estoy convencido de que Aragón, con esta reforma del Estatuto, que previsiblemente —yo estoy convencido de que así va a ser— se va a aprobar en el Congreso y en el Senado, con la mayoría —yo no voy a decir suficiente: la mitad más uno, no—, con la mayoría necesaria para que esto sea un proyecto que abunde y que perdure en el tiempo. Pero, al mismo tiempo, también tengo que decir que nosotros, el Partido Popular va a respetar, no va a insultar, va a respetar opciones políticas distintas que tienen yo no voy a decir que un marcado carácter regionalizador en contra de los criterios generales. No debemos ser cicateros: los intereses generales, señorías, están por encima de los intereses particulares.

Estas enmiendas que presenta el Partido Popular —tengo que decirlo porque estoy convencido de ello—, la mayor parte de ellas, son enmiendas técnicas, que acomodan el texto a la Constitución y a sentencias del propio Tribunal Constitucional, salvo algunas, muy pocas —a dos de ellas he hecho referencia—, y creo que este texto satisface los intereses del pueblo de Aragón.

Y voy a terminar, Presidente, voy a terminar.

El tema de la financiación. Señorías, de verdad, yo me he leído por activa y por pasiva —vuelvo a repetir— el texto que elaboró la Comisión de «ocho hombres buenos» —que así se calificó aquí; ahora ya somos malos, pero, bueno, es cuestión de cambiar un poco el vestido—, y no encuentro, se lo digo con toda sinceridad, no encuentro diferencia alguna entre el texto elaborado aquí y el texto propuesto en las enmiendas. La única referencia lógica es que hay que ceñirse a lo que marque —y digo «marque»— el Consejo de Política, las directrices que

marque el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero ése es otro tema totalmente distinto, eso no entra en el Estatuto; el Consejo de Política Fiscal y Financiera marcará unas directrices que luego llevarán a cabo las distintas comisiones mixtas.

Tengo que decir qué es lo que se ha suprimido. Se ha suprimido lo que nunca puede aceptar la soberanía de unas Cortes Generales: que aquí los dos tercios de la cámara pudiesen tomar un acuerdo concreto. Corresponde, a distintos niveles, a esta cámara, corresponde, en definitiva, a las Cortes Generales, aceptar o no un acuerdo. Señorías, dejémonos de demagogias: este Estatuto de Autonomía sí satisface lo que el pueblo aragonés vino manifestando reiteradamente desde 1987.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Gimeno.

Pasamos a continuación al punto cuatro del orden del día, que es el debate conjunto y posterior votación de las siguientes proposiciones no de ley: la proposición no de ley número 50/96, sobre iniciativas a adoptar por el Gobierno de Aragón en relación con la reciente tragedia de Biescas, presentada por el Grupo Mixto; la proposición no de ley número 51/96, sobre las consecuencias de la catástrofe del camping de Biescas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la número 56/96, sobre las medidas a adoptar en relación también con la tragedia de Biescas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Por tanto, para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley, por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios, tienen la palabra sus portavoces, comenzando por el Grupo Mixto para defender la proposición no de ley número 50/96.

Tiene la palabra su Portavoz por tiempo de diez minutos.

Proposiciones no de ley núms. 50/96, 51/96 y 56/96, sobre las consecuencias, iniciativas y medidas a adoptar en relación con la tragedia del camping Las Nieves de Biescas.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Una vez que ya han pasado casi dos meses desde la tragedia del campamento de turismo Las Nieves y una vez vividas, a través de los medios de comunicación o directamente con nuestra presencia allí, la tragedia, las repercusiones para la zona, para las familias, para las personas, entendemos que ha llegado ya el momento de que, además del dolor de las consecuencias de esa tragedia, demos un paso adelante como representantes públicos, y que, una vez que ha transcurrido ya ese tiempo, tratemos de cumplir con una de las obligaciones que tenemos en esta cámara, una de las obligaciones que tiene el Gobierno, a quien reconocemos que la labor desarrollada para el rescate de las víctimas y para la atención a las familias fue eficaz y acertada; que tratemos —digo— de analizar, de estudiar las causas que motivaron aquella tragedia para que nunca más pueda volver a producirse. Desde un punto de vista metodológico, ello será, además de lo normal, lo recomendable para poder extraer las consecuencias necesarias con ese objetivo.

Es cierto que la naturaleza, que los agentes naturales están por encima de la organización político-administrativa, y hay ocasiones en las que pueden resultar impredecibles algunos aspectos de su incidencia. Pero entendemos, desde Chunta Aragonesista, que sería esconder la cabeza como el avestruz, que sería un error político atribuir toda, absolutamente toda —al cien por cien— la responsabilidad, exclusivamente, a la magnitud de los agentes naturales.

Ciertamente, junto a los agentes naturales conocidos, junto a la lluvia torrencial, han incidido en esa tragedia otros elementos, otros factores, y uno de ellos, desde luego, es el de la ubicación del campamento de turismo Las Nieves. Es evidente que la ubicación del citado campamento de turismo no era la más conveniente, y que, de haber sido emitido con antelación un adecuado informe por el organismo competente en materia hidráulica —léase Confederación Hidrográfica del Ebro—, en estos momentos no estaríamos hablando de una tragedia de tal magnitud: estaríamos hablando de que había ocurrido un desbordamiento, de que había habido un corte de carretera..., estaríamos hablando de una situación trágica, ciertamente, pero no estaríamos hablando, seguramente, probablemente, casi con total seguridad, de un número de personas muertas, como el número de personas que sabemos que han muerto.

Por ello, Chunta Aragonesista presentó, veintitantos días después de acaecer esta tragedia, esta proposición no de ley desde una perspectiva de oposición constructiva, de tratar de aportar ideas, propuestas que supongan, de cara a la actuación de la Administración aragonesa, precisamente, que no pueda volver a repetirse esa situación. Y entendemos que lo mejor que se puede hacer desde las instituciones aragonesas es adecuar la normativa aragonesa para impedir ese tipo de situaciones en el futuro.

Señorías, lejos de ser mala la normativa aragonesa, Chunta Aragonesista entiende que es una normativa adecuada, que no es mala, que no está mal, pero es insuficiente, la actual normativa es insuficiente, y me estoy refiriendo, fundamentalmente, al Decreto 78/1990, de 8 de mayo, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que regula el reglamento sobre campamentos de turismo y otras modalidades de acampada.

Y la propuesta que nosotros hacemos hoy aquí, a esta cámara, tiene tres partes: la primera sería la de reformar, modificar el artículo séptimo de ese decreto. El artículo séptimo es el referido a las prohibiciones por las que en ningún caso podrán instalarse campamentos de turismo o áreas de acampada, y hay un listado de hasta diez factores o circunstancias de los terrenos en los que se prohíbe la instalación de estos establecimientos. Ahora bien, en ese decreto no se establece, no se especifica qué órgano o qué órganos administrativos en concreto, en el caso de los terrenos susceptibles de ser inundados, es el competente o son los competentes para emitir los informes técnicos que permitan la apreciación de tal circunstancia a la Administración, en este caso a la Administración aragonesa, es decir, no se dice quién tiene que emitir directamente ese informe, no se dice quién tiene que emitir un informe que indique claramente si hay peligro o no hay peligro para la instalación de un campamento de turismo. En consecuencia, nosotros, en el primer párrafo de nuestra proposición no de ley, a lo que instamos es a que se modifique ese artículo séptimo para que se indique expresamente el nombre del órgano u órganos que han de emitir esos informes.

La segunda parte, el segundo párrafo de nuestra proposición no de ley lo que pretende es instar, igualmente, al Gobierno de Aragón para que, además de la modificación que acabo de explicar, se incluya otra que permita que haga preceptiva la emisión no sólo de ese informe, sino su incorporación al expediente, que sea preceptivo que forme parte del expediente y que no pueda desaparecer o extraerse de ese expediente un informe determinado. Y también, en ese mismo contexto, que ese informe tenga un carácter vinculante para la decisión a tomar al respecto.

Finalmente, en el tercer párrafo, lo que Chunta Aragonesista propone en esta proposición no de ley es instar al Gobierno de Aragón para que revise la normativa urbanística de la Comunidad Autónoma, de manera que se puedan adaptar a la misma

o desalojar las frecuentes construcciones —que son bastante frecuentes— existentes en el dominio público hidráulico y áreas de influencia directa de ríos y cauces, precisamente para que no sea posible repetir, más allá de que sea más o menos probable que determinados acontecimientos puedan ocurrir, que nunca haya una mínima probabilidad de que podamos asistir a ver escenas como las que hemos vivido y desastres como el que hemos vivido en Biescas.

Esa es la proposición no de ley, para la que rogamos el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Para presentar y defender la proposición no de ley número 51/96, sobre las consecuencias de la catástrofe del camping Las Nieves de Biescas, tiene la palabra don Antonio Calvo por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo tengo desarrollada una intervención relativamente breve, pero creo que me van a agradecer todas sus señorías que sea todavía más breve, y voy a ir a lo breve porque creo que, siendo la hora que es, merece la pena.

El Grupo Socialista o el Partido Socialista no necesita ya explicar desde esta tribuna cuál ha sido su actitud, su posición respecto a la tragedia del camping Las Nieves. Dos meses, casi, va a hacer ya hoy desde que ocurrió esa tragedia, ese momento en que una tromba de agua arrasó un rincón bucólico del Pirineo. Después de este plazo de tiempo, digo que ya no tenemos que justificar cuál ha sido nuestra actitud; nuestra actitud la hemos manifestado de palabra y también por los hechos, a través de los hechos, durante este período de tiempo.

Desde Biescas hasta Zaragoza, tanto las mujeres y los hombres con responsabilidades institucionales como los del simple compromiso ciudadano solidario, los socialistas hemos mantenido una actitud responsable y constructiva de colaboración con las autoridades y solidaria con los damnificados, y sólo una vez transcurrido un tiempo suficiente —aproximadamente un mes— hemos planteado dos iniciativas parlamentarias: una comparecencia del Presidente del Gobierno ante la Comisión Institucional para dar cuenta de las medidas adoptadas por la Diputación General de Aragón, que fue ya celebrada con la presencia del Consejero de Presidencia el pasado día 26, y esta proposición no de ley, cuyos objetivos voy a resumir para, como les decía al principio, no alargarme.

Los objetivos yo los divido en dos grupos: uno, el relacionado con el pasado, es decir, para resolver los problemas de los afectados como consecuencia de la tragedia, todos los problemas, los materiales y los humanos (en resumidas cuentas, al final siempre se reducen a pesetas, a medidas económicas), las infraestructuras y los servicios, la reposición de todos los medios necesarios para que aquella zona, castigada de forma dramática, recupere su nivel de actividad normal.

Las medidas importantes pensando en el futuro, nosotros las dividimos en dos grupos: unas, por un lado, que van a lo que es normalizar, reglamentar, regular medidas, y otras, la exigencia del cumplimiento de las mismas, que vayan a evitar en el futuro que se pueda producir una tragedia de similares características.

No que deje de llover, no que no se produzca una inundación, no que no pueda haber una riada, sino la prevención, las soluciones previsibles. Sólo queremos prever lo que es previsible; no estamos pensando en llegar a eliminar el riesgo absolutamente, conseguir un nivel de riesgo cero es utópico —al-

guien lo decía estos días—, pero creo que tenemos que prever, estudiar y poner en marcha las medidas necesarias para evitar que eso vuelva a ocurrir, que una tragedia de esta magnitud pueda ocurrir.

Es un signo de una sociedad moderna, eficaz e inteligente —diría— el prever los riesgos que pueden ocasionar problemas a las personas, a los ciudadanos y las ciudadanas, y, por lo tanto, creo que estamos en la obligación de trabajar en esa dirección. Digo una sociedad moderna, inteligente y eficaz, más que una sociedad con medios materiales suficientes, porque todo lo que se invierte en seguridad, a todos los niveles, más pronto o más tarde se rentabiliza.

Como les digo, en aras de esa brevedad y de intentar ganar tiempo, yo les voy a resumir los cuatro objetivos fundamentales que tiene esta proposición no de ley, propuestas que pretendemos que desde la Administración del Estado, con la colaboración del Gobierno de Aragón, se lleven a cabo con la mayor celeridad, entendiendo que alguna de ellas exige un tiempo para su elaboración, y también desde el punto de vista económico, desde el punto de vista presupuestario, exige unos plazos.

La primera propuesta trata de que se repongan todos los servicios e infraestructura dañados. Se han hecho unas intervenciones urgentes, se ha avanzado, se han resuelto los problemas fundamentales, pero es necesario que aquella zona... iba a decir que quede como el día 6 de agosto: sería deseable que quedase, incluso, mejor que el 6 de agosto de este año.

En segundo lugar, se trata de que se aporten, con la mayor urgencia, las ayudas económicas necesarias a todos los damnificados. Se ha aprobado un Real Decreto Ley que yo creo que en algunas partes y para algunas ayudas concretas es bastante aceptable, pero creemos que es necesario agilizar los trámites, eliminar barreras a los damnificados para que puedan hacer uso, para que puedan recibir las ayudas económicas; que no van a resolver todos los problemas, porque hay una parte, la de los sentimientos, que la Administración, con el boletín del Estado o con el boletín de la Comunidad Autónoma, no va a resolver, pero sí las materiales, las que ayudan a salir de las dificultades creadas, las dificultades en que han quedado algunas familias, algunas personas, por esta catástrofe.

El tercer punto es el de la elaboración y la puesta en marcha de normas de prevención suficientes para evitar en el futuro este tipo de catástrofes en el Pirineo. Nos estamos centrandos fundamentalmente en el Pirineo, pero, desde luego, creo que habría que trabajar para que en el territorio, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, haya una normativa rigurosa, exigente en todos los terrenos, para evitar que, desde luego, se puedan producir catástrofes y situaciones parecidas a la ocurrida.

Y, por último, la de realizar, por parte del Gobierno de Aragón con la colaboración del Gobierno del Estado, que ya también en el Real Decreto Ley hace una referencia, en uno de sus artículos, a que el Ministerio de Economía y Hacienda llevará a cabo un plan en colaboración con el Gobierno de Aragón y los municipios, que se lleven a cabo, como digo, actuaciones, programas de actuación que sirvan para neutralizar o reducir el impacto socioeconómico negativo que se va a producir —que se está produciendo— en esa zona y en las proximidades de la misma.

Yo les pediría, señoras y señores Diputados, que, teniendo en cuenta que los acontecimientos, lo ocurrido es irreversible en una parte importante, que es irreversible en la parte fundamental, en la de la pérdida de las personas, de seres queridos para algunos, que en la otra parte, en la que es posible resolver —yo diría— todo, en la única parte que es posible resolver todo se haga el mayor esfuerzo desde esta cámara para pedirle al Gobierno de la Comunidad Autónoma y, a través del mismo,

al Gobierno del Estado que se resuelva, se haga lo posible por resolver todo lo material que aquel día se perdió, aquel 7 de agosto que difícilmente olvidaremos los que estuvimos en primera fila, que se mitigue, se olvide y se resuelvan los problemas de los afectados.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Calvo.

Para defender la proposición no de ley número 56/96, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Diputado Fustero, tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Manifestar, en primer lugar, mi más sincera condolencia y la del conjunto de Izquierda Unida, a la que represento en esta tribuna, para todos los afectados, familiares y amigos de la tragedia ocurrida en la localidad de Biescas el pasado 7 de agosto.

Igualmente, manifestar nuestro absoluto reconocimiento a todas aquellas personas que, en ejercicio de su obligación o de forma voluntaria, contribuyeron a las labores de rescate, y, asimismo, manifestar nuestro respeto ante la solidaridad humana demostrada, nuestra alegría de ver cómo en una sociedad donde nosotros apreciamos con temor que cada día se pierden más valores y que cada día prima más el individualismo, ver con alegría que se es capaz de demostrar la grandeza que tienen los seres humanos ante determinadas situaciones.

Creo que esa sociedad, el pueblo y comarca de Biescas, el Alto Aragón, Aragón entero y, si se me apura, España, tenían el cuerpo o el corazón en Biescas desde la misma tarde del pasado 7 de agosto.

Por último, decir que Izquierda Unida colaboró, colabora y seguirá colaborando en todo lo relativo a aquel día que tardaremos años en olvidar. Nuestra total disposición para quien lo necesite.

Querría decirles previamente que yo no dudo —y no me gustaría que nadie desprenda, de mi intervención en esta tribuna, una valoración así—, no dudo de la buena voluntad de nadie, nadie quería que esto ocurriera. Pero igualmente pediré respeto para determinadas posiciones que, no persiguiendo ningún otro fin que la legítima diversidad de opinión, consideran que una cuestión así no se puede despachar en este parlamento como se quiere despachar esta mañana; no se puede despachar, señorías.

Yo creo que aquí no sólo nos podemos limitar a expresar nuestra general condolencia y solidaridad sobre lo ocurrido y a desviar todo el tema a los tribunales de justicia, que ya fallarán en su momento; creo que debemos avanzar en un debate mucho más amplio y entrar en cómo se debe actuar con los afectados, en cómo interviene el hombre en su relación con la naturaleza, en cuál es el papel que deben jugar las administraciones públicas.

Aunque no lo parezca, nuestro Grupo Parlamentario considera que éste es un debate de profundo trasfondo —si se me apura— ideológico: estamos hablando de modelos de desarrollo, y en eso intentaré, dentro de la limitación del tiempo, centrarme.

Nosotros creemos que aquí, hoy, se debería dilucidar si el interés económico se impone al ser humano y al medio natural donde éste desarrolla su vida, o si lo hacemos imprescindiblemente compatible. Creemos que aquí no caben medias tintas: o el medio ambiente compatible con la vida humana es clave para la sociedad del futuro o ante determinados poderes, influencias o intereses puede quedar en segundo lugar. Aquí no

valen oportunismos o piruetas de quienes opinan en función del lugar o foro donde hablan y del interlocutor que los escucha.

¿Es posible un desarrollo que no tenga en cuenta la sostenibilidad del medio natural como algo imprescindible? Yo creo que sobre lo que ocurrió el día 7 de agosto tendríamos que empezar a interrogarnos, y contestarnos a esas cuestiones.

A nuestro Grupo Parlamentario le parece muy triste, señorías, que debamos hablar de cuestiones como éstas porque ochenta y seis personas hayan perdido sus vidas, porque muchas familias hayan quedado destrozadas para siempre, porque innumerables proyectos se quedaran aquella tarde-noche en el Pirineo aragonés. Es triste porque los políticos —y todos nos tenemos que autocensurar— solemos hacer como el refrán: nos acordamos de santa Bárbara cuando truenan.

Hoy, en la política española hay ejemplos similares: en La Coruña y en su famoso vertedero de Bens, donde si los políticos hubieran debatido las consecuencias a las que llevaba lo que se estaba produciendo, a lo mejor podríamos haber evitado tal catástrofe ecológica que en este momento se puede estar produciendo.

No se trata de decir: ¿quién sabe qué ocurrirá?, ¿qué nos deparará mañana la naturaleza?, no se trata de eso. Se trata de que tenemos que debatir y tenemos que investigar sobre cómo intentamos prevenir antes de que mañana tengamos que curar.

De lo ocurrido, Izquierda Unida no quiere buscar culpabilidades —lo dijimos desde el primer día—; aunque hemos recibido calificativos y epítetos de todo tipo, no queremos buscarlas, entre otras cosas porque lo fundamental que se ha perdido, vidas humanas, ya nadie lo va a poder devolver. Pero tampoco queremos quedarnos, hipócritamente, con el lamento de que lo que ocurrió el 7 de agosto en Biescas es exclusivamente culpa de la fatalidad, de un hecho impredecible de la naturaleza.

De lo ocurrido, y sin falsas solidaridades, nuestro Grupo Parlamentario —e Izquierda Unida en su conjunto— quiere sacar enseñanzas, y quiere intentar poner los medios a nuestro alcance para que una cosa así jamás vuelva a repetirse. Y así hemos actuado en el Parlamento Europeo, en el Congreso de los Diputados, hoy aquí, en el Ayuntamiento de Biescas y en la sociedad en general, para quien nos quiera escuchar, y esperando también que en este tema no haya ningún tipo de cortapisa en la libre expresión por parte de los medios de comunicación social.

Y ¿cuál es la filosofía que creemos, o qué enseñanzas creemos desde Izquierda Unida que se deberían sacar de lo ocurrido en Biescas el día 7 de agosto? En primer lugar, que no podemos seguir permitiendo que el exclusivo interés económico, cuyo objetivo no es otro que obtener dividendos en los plazos de tiempo más cortos posibles, actúe sin tener en cuenta el medio natural, el asentamiento estable de población y las garantías de seguridad para la vida de los seres humanos. Esa tendría que ser una enseñanza.

Por eso, y como sabemos de la necesidad que tienen los habitantes del Pirineo de disponer de un medio de vida, es imprescindible, señorías, que nos interroguemos y nos contestemos, como decía el otro día el Consejero de Presidencia en su comparecencia, nos contestemos, en concreto, sobre nuevos modelos de desarrollo que compatibilicen, necesariamente, lo que anteriormente he expuesto.

En segundo lugar, las administraciones públicas pueden legislar y deben legislar poniendo en primer lugar la vida de los seres humanos, y, además, deben velar diariamente por el cumplimiento de esas leyes.

En tercer lugar, cuando hablamos de dinero público, las instituciones tienen la obligación de ser absolutamente escrupulosas. Nosotros siempre lo hemos defendido así y siempre lo

defenderemos, pero en casos como éste, en que, efectivamente, nadie podrá reparar lo que valen ni nadie podrá evaluar, en su sentido estricto, lo que valen las vidas humanas perdidas, creemos que las instituciones no pueden ni deben ser cicateras o falsamente solidarias. Hay suficientes ejemplos en la sociedad española (presa de Tous —lo cité también el otro día—, síndrome de colza —también lo cité—, etcétera), hay suficientes ejemplos para que las administraciones no puedan derivarlo todo en la justicia, en un larguísimo proceso de afectados, de representantes, de administraciones.

Ese es el primer punto de nuestra proposición no de ley: deberían llegar ya a un acuerdo económico —coordinado, sí, entre las diferentes administraciones, pero deberían llegar ya— y acabar con ese asunto, y posteriormente las administraciones serían las que tendrían que hablar con consorcios, compañías de seguros, etcétera. Si no lo hacemos así, nosotros creemos que estaremos ejerciendo una falsa solidaridad, falsa solidaridad.

Y, en cuarto lugar, la justicia dictaminará, y ya de antemano Izquierda Unida dice que la respeta, pero no podemos escudarnos en ella para dar absoluta claridad o transparencia sobre todo lo ocurrido. La justicia dirá si se cumplieron o no preceptos o leyes, pero no entrará, previsiblemente, en indemnizaciones ni hablará de facultades que nos están asignadas a los políticos. Y hablo —y ya reseño todo lo que dice nuestra proposición no de ley— de esos puntos, quitado el primero, sobre la cuestión de las indemnizaciones.

Es necesario que haya informes preceptivos en materia de seguridad en la ubicación de instalaciones como el camping Las Nieves, claridad en quien dictamina y, finalmente, también vinculación de informes, al menos en lo relativo a cuestiones de seguridad para las vidas humanas.

Se deben revisar los campamentos turísticos ya —se está haciendo, lo sé—, pero con personal adecuado, no cumplir el expediente, no hacer una cuestión fruto de la inercia que los tiempos nos marcan y actuar en los casos donde pueda haber riesgo.

Se debe elaborar un mapa de riesgos con los mecanismos precisos para su utilidad, asegurando para ello partidas presupuestarias en los próximos ejercicios económicos de la Diputación General de Aragón y realizando un seguimiento continuado del resultado de esos mapas de riesgo.

Hay que abordar una realidad que todos conocemos: me refiero al urbanismo en el Pirineo, a determinados asentamientos, a la especulación sin control, a infraestructuras, a cuestiones de ningún respeto ni a barrancos ni a cauces de ríos, etcétera, y para ello deben aprobarse y desarrollarse, con otra filosofía, las directrices generales de ordenación territorial y las parciales del Pirineo.

Y debemos dirigirnos desde este parlamento a la CHE, a la que yo recomendaría, personalmente, más prudencia en alguna declaración de su presidente, para que efectúe los apeos y deslindes del dominio público hidráulico, así como para que exija el riguroso cumplimiento de la Ley de aguas y, sobre todo, para que no olviden el preceptivo deslinde de los cauces de dominio público hidráulico a la hora de conceder cualquier tipo de licencia.

Y debemos solicitar que el Plan de previsión meteorológica llegue al Pirineo, y analizar también otros sistemas más sofisticados y, probablemente, más efectivos.

Y debemos adoptar cuantas medidas de promoción sean precisas con el perjuicio ocasionado a la zona y a la modalidad turística afectada, aunque sobre esto, al final y muy brevemente, me referiré.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Voy terminando.

Debemos avanzar en la más perfecta coordinación de recursos humanos y materiales dedicados a las tareas de protección civil. Esto no es un juicio contra nadie, señorías, lo quiero dejar bien claro —insisto—, ni una especie de plebiscito sobre la actuación de las administraciones públicas desde la tarde del día 7, ni una inhibición derivándose a la justicia todas las deducciones, ni muchísimo menos un ejercicio de cinismo sobre la gran preocupación medioambiental que, de repente, parece ser que algunos sienten.

Esto, a nuestro juicio, es un ejercicio de responsabilidad política para sacar cuantas enseñanzas y responsabilidades sean necesarias y para evitar que una tragedia similar vuelva a repetirse, poniendo los medios precisos para ello.

Y termino con dos reflexiones en voz alta, señorías: ¿cómo hubiéramos favorecido más al Pirineo, al turismo?, ¿cómo hubiéramos cumplido mejor con nuestra obligación?, ¿debatiendo estas proposiciones no de ley y esperando una resolución judicial que, insisto, sólo entrará en el cumplimiento o no de determinados procedimientos legales, o, además de todo eso, trayendo aquí al Presidente del Gobierno y forzando un debate para aclararlo política y públicamente?

Simplemente, citaré algún ejemplo: ¿por qué se desvió el encauzamiento de Arás de su cauce natural?, ¿de quién eran los terrenos colindantes que, finalmente, se cedieron para la ubicación del camping?, ¿por qué se omiten dos informes preceptivos en la resolución final sobre la licencia a otorgar?, ¿hay o no medios suficientes en protección civil?, ¿están claros o no y debidamente coordinados?, ¿a qué ritmo y con qué interferencias se produjeron las labores de rescate?, ¿quién ha gestionado y quién ha querido apuntarse el tanto de lo acordado en el Parlamento Europeo?, ¿por qué hay consignas de una institución a otra sobre declaraciones públicas a realizar?, ¿qué tipo de estudios e informes existen sobre la idoneidad de ubicar un camping en un cono de deyección?, ¿cuáles son las obligaciones y en qué manera las ha ejercido la CHE?, ¿qué dice la Ley de aguas sobre todo esto?

Mi segunda reflexión —y última— dice que son malas las huidas hacia adelante; que, cuando hay un problema o una tragedia con vidas humanas en medio, son malas las huidas hacia adelante justificándolo todo, no deduciendo enseñanza alguna y favoreciendo nuevamente los intereses económicos de siempre. Antes del 7 de agosto era la excusa de generar riqueza; después del 7 de agosto, puede ser la excusa de restaurar el daño ocasionado... No resucitemos, señorías, campos de golf, megálomanas ideas olímpicas o macroestaciones de esquí. Hay que hacer un debate político a fondo antes de eso.

Y termino diciendo que si es así, que aunque somos el objeto —lo sé, y probablemente los bichos raros— en este parlamento, hoy, de críticas por tirios y troyanos, aunque nos podamos quedar solos, no tengan duda de que seguiremos nadando a contracorriente, como lo hicieron quienes algún día consiguieron que se cambiara algo en este mundo, como suelen hacerlo quienes no tienen ningún tipo de dependencia ni atadura y como deberían hacerlo todos los que se creen libremente lo que dicen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Se han presentado, a la proposición no de ley 51/96, las enmiendas números de entrada 3.559 a 3.562, del Grupo Parlamentario Popular, y las números de entrada 3.563 a 3.568, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, por orden de presentación.

El señor Diputado BRUNED LASO: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Mi intervención es para presentar y defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón ha presentado a la proposición no de ley 51/96, presentada por el Grupo Socialista.

Les expresaré, en primer lugar, la especial sensibilidad que he tenido para trabajar sobre este tema que tan de cerca he vivido y que ha dejado en mí una profunda huella.

Primeramente, decir que el Grupo Popular no ha presentado enmiendas a las proposiciones no de ley números 50/96 y 56/96, aunque ello no quiere decir que estemos, ni mucho menos, de acuerdo con ellas. El motivo no ha sido otro que la voluntad de nuestro Grupo de tratar este tema sin que medien intereses políticos, y con esta voluntad hemos entendido que, con base en la proposición no de ley 51/96 y realizando en ella las modificaciones pertinentes, se puede alcanzar un acuerdo, ese tan reclamado consenso en otras ocasiones sobre unas cuestiones que, por un lado, tienen un asunto tan conmovedor como la tragedia de Biescas, pero que, a la vez, pueden tener una relevancia decisiva para el futuro de los campings en Aragón, del turismo en Aragón y, en especial, para el desarrollo del Alto Aragón.

Por ello, hemos presentado enmiendas a esta proposición no de ley, concretamente cuatro, que seguidamente voy a exponer a sus señorías para que decidan si, como yo creo y mi Grupo opina igualmente, vienen a perfeccionar y depurar esa proposición no de ley.

Nuestra primera enmienda es de supresión, concretamente al punto primero de la proposición no de ley, que dice: «Instar al Gobierno autónomo a dirigirse al Gobierno central urgendo la aprobación de un sistema ágil de ayudas a todos los afectados por la catástrofe, colaborando asimismo en la reposición de los servicios de infraestructuras dañados».

Creemos que debe suprimirse, que es innecesario, y creo que a sus señorías así les consta. Y es innecesario porque, con una celeridad inusual en otras catástrofes similares anteriores, el Gobierno central ya ha aprobado un completo Real Decreto Ley, concretamente el Real Decreto Ley 13/96, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la reciente inundación en el término municipal de Biescas, en la provincia de Huesca. Sus señorías lo podrán encontrar en el *Boletín Oficial del Estado* del sábado día 28 de septiembre de 1996.

Además, les diré que tengo conocimiento de que también se ha editado la normativa de ejecución para regular el procedimiento y órganos competentes, aunque ya, y como también conocen sus señorías, desde las fechas posteriores a la inundación viene funcionando una oficina que coordina las competencias del Gobierno central, mediante el gobernador civil, y del autonómico, mediante su delegación territorial en Huesca, y que tiene habilitadas dependencias en la zona de protección civil en el propio Gobierno Civil (esto no es nuevo, puesto que ya fue expuesto en estas Cortes por el delegado territorial de Huesca, Juan Antonio Foncillas, ante la Comisión Institucional, el pasado miércoles día 2).

Pero es que, para mayor abundamiento sobre lo innecesario de este punto primero de la proposición no de ley, les diré que, como también saben, el Gobierno de Aragón decidió complementar esas ayudas, y eso sí que podemos decir bien alto y bien claro que es una medida que no tiene precedentes: ningún gobierno autónomo ha hecho, en situaciones similares, lo que ha hecho el Gobierno aragonés. Y como lo cortés no quita lo valiente, todos debemos felicitar a nuestro Gobierno autónomo por todas las actuaciones que ha desarrollado tras la grave inundación en Biescas.

Respecto a la enmienda al párrafo número dos, viene motivada porque se alude a zonas inundables de alto riesgo y no

hemos encontrado referencias a esas zonas en la normativa específica vigente. Abundando en el tema, creemos que es suficiente con la primera parte del párrafo, que dice, exactamente: «Revisar y modificar la vigente normativa autonómica reguladora de los campings». La última parte del punto dos, aunque no la hemos enmendado directamente, entendemos que no tiene sentido porque hace referencia a las citadas «zonas inundables de alto riesgo», expresión que no tiene una definición exacta, lo que ocasionaría un grave problema en seguridad jurídica y que podría perjudicar seriamente el desarrollo de amplias zonas de la geografía aragonesa y, principalmente, altoaragonesa.

Sobre los puntos tres y cuatro y aunque no hayamos presentado ninguna enmienda, decir que el punto tres podría considerarse, incluso, innecesario por obvio, porque exige el cumplimiento de una ley, con lo cual no hace falta mucha expresión.

Y respecto al punto cuatro, la extensión del Plan Previmet-96 a los Pirineos, lo que sí que agradecería nuestro Grupo es que se explique en esta cámara la diferencia que hay entre dicho plan y nuestro plan regional de proyección y vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos.

La siguiente enmienda planteada por el Grupo Popular es sobre el punto cinco de la proposición no de ley, y es en el sentido de quitar la referencia a «zonas de alto riesgo», cuya definición seguimos sin encontrar en ningún texto legal.

La otra supresión es el contemplar partidas, en el presupuesto del noventa y siete, para la ejecución de las obras de prevención que se requieran en todos los campos: inundaciones, aludes, etcétera, y hablamos de suprimirla porque es imposible de cumplir. No sé si el proponente es consciente de lo que en esas líneas se quiere expresar: eso significa plantear las localidades que tienen todos los riesgos, estudiarlos, presentar soluciones, aprobarlas y ejecutarlas, una tarea ingente que requiere una cantidad incalculable de dinero público y de tiempo para realizarla, y se plantea hacerla únicamente en el año 1997 cuando sus señorías saben perfectamente que esa tarea no puede acabar nunca y que las necesidades que plantea son imposibles de ejecutar en un corto período de tiempo.

Por último, señorías, me referiré a nuestra cuarta enmienda a la proposición no de ley 51/96, que afecta al punto sexto de la misma, que se modifica para instar al Gobierno de Aragón a aprobar las directrices comarcales de ordenación del territorio correspondientes a la Jacetania, el Serrablo y Sobrarbe. La enmienda se debe a que nos parece inadecuado el referirnos a unas directrices elaboradas por un Gobierno anterior cuando me consta personalmente que el actual Gobierno ha elaborado unas directrices propias y que, incluso, también se están elaborando las correspondientes a la Ribagorza oriental y a la Ribagorza occidental. He de decirles que creo que, con prontitud, van a darse a conocer. Con lo que acabo de exponer, creo que sus señorías verán como lógica esta última enmienda presentada.

Estas, las cuatro, son, pues, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que creemos que le hacen falta al texto de la proposición no de ley 51/96 y que, desde luego, en caso de aceptarse por el proponente, nos permitiría dar nuestro voto a favor a dicha proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bruned.

Para la defensa de las enmiendas números 3.563 a 3.568, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Diputado Lapetra, tiene la palabra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Señor Presidente. Señorías.

La pasada semana comparecía ante la Comisión Institucional de estas Cortes el Consejero de Presidencia para explicar lo ocurrido en la tarde del 7 de agosto en el camping Las Nieves, término municipal de Biescas, y las acciones llevadas a cabo inmediatamente por las administraciones, así como las que se ejecutaron en los días posteriores a la catástrofe, concretamente hasta el 17 de agosto. Igualmente, nos habló de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Aragón y el Gobierno central, así como de las negociaciones llevadas a cabo por la Unión Europea.

De lo expuesto por el Consejero y de lo visto por quienes estuvimos presentes, se puede afirmar que la coordinación entre los diferentes organismos de las administraciones públicas funcionó perfectamente y que la colaboración entre los voluntarios, el pueblo de Biescas, la Cruz Roja, la Guardia Civil, guardería forestal, ejército, funcionarios de la DGA y de la Administración periférica del Estado es encomiable. A todos ellos, nuestro reconocimiento y felicitación.

Hoy se ven ante el Pleno tres proposiciones no de ley. Las tres pretenden adoptar medidas en relación con los campings, como consecuencia de lo acaecido últimamente, con diferentes criterios, como es lógico, pero con intención de profundizar en la normativa de las ubicaciones e instalaciones y de ordenación de nuestro territorio.

El Grupo del Partido Aragonés ha presentado seis enmiendas al texto del Grupo Socialista, y creemos que puede ser objeto de transacción dicha proposición. La primera es de sustitución del artículo primero, porque entendemos que no tiene objeto ya que las medidas que se solicitan han sido tomadas. Somos conscientes de que cuando se presentó la enmienda no se conocían formalmente, y creemos que es importante instar al Gobierno para que mantenga la colaboración entre las administraciones coordinadamente, para que se pueda cumplir eficazmente lo dispuesto en el Real Decreto 13/96, de 20 de septiembre, así como lo propuesto en la propia proposición no de ley.

En el artículo segundo, entendemos que es muy difícil determinar lo de «zonas de alto riesgo» y que hay una contradicción entre prohibir y aprobar, por lo que consideramos que debe quedarse en revisar la vigente normativa autonómica reguladora de campings.

Estamos de acuerdo con los artículos tercero y cuarto.

En cuanto al quinto, también lo estamos en lo referente a la consecución y pago del mapa de riesgos.

Creemos que el artículo sexto nada tiene que ver con el objeto y finalidad de la proposición, aunque sean directrices que afecten al Serrablo, pero, dado que puede ser necesario el poderlo transaccionar y llegar a un acuerdo, ya les anuncio que retiramos esta enmienda.

Estamos de acuerdo con el artículo séptimo por entender que tanto la Jacetania como el Serrablo deben ser objeto de un desarrollo socioeconómico importante, y ya que con la catástrofe de Biescas se ha deteriorado sensiblemente el impulso turístico conseguido, afectando de manera muy especial a los campings.

Por último, proponemos dos enmiendas de adición: la primera propone que el Gobierno remita a esta cámara una propuesta de crédito extraordinario para pagar lo gastado y hacer frente a lo que debe ejecutarse; la segunda, en orden a que las acciones a ejecutar se hagan con la mayor celeridad. Somos conscientes de que, hasta el momento, tanto el Gobierno central como el de Aragón han sido diligentes, pero también sabemos que en ocasiones, una vez que han pasado los primeros y más dramáticos momentos, hay tendencia a ir posponiendo en el tiempo las acciones que han sido acordadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lapetra.

Procede que suspendamos la sesión durante quince minutos.

¿No hace falta para ver si están de acuerdo en las enmiendas? *[Pausa.]*

[Los Diputados que han defendido las enmiendas se reúnen en la tribuna con el señor Presidente.]

Muy bien, no hace falta suspender la sesión.

Procede la intervención para fijar la posición de las enmiendas presentadas.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Respecto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, que es la enmendada, después de la conversación con los portavoces del PP y del PAR, creo que se llega a un acuerdo aceptando las enmiendas número dos, número tres y número cuatro, del PP. La número uno, no se acepta.

La número cinco, del Partido Aragonés, se aceptaría con una ligera transacción, que es añadir una pequeña coletilla a la enmienda presentada por el PAR, que dice: «Continuar la coordinación —en el punto uno— con el Gobierno central y con el Ayuntamiento de Biescas, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Gobierno de Aragón, así como de las medidas previstas en el Real Decreto Ley 13/96, de 20 de septiembre, y de esta proposición no de ley». Parece razonable que, si vamos a aprobar la proposición no de ley, también figure en el texto.

La siguiente enmienda, la número seis, del Partido Aragonés, es prácticamente igual a la número dos del Partido Popular, con un pequeño matiz, son prácticamente iguales; aceptada la anterior, queda englobada ésta.

La enmienda número siete, del Partido Aragonés, es exactamente igual a la número tres, del Partido Popular; por lo tanto, queda integrada.

La número ocho, del Partido Aragonés, ha sido retirada.

La número nueve y la número diez, del Partido Aragonés, son aceptadas como dos enmiendas de adición.

Por lo tanto, con eso, quedaría la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, enmendada en los puntos uno, dos, cinco y seis, y con dos adiciones, que son las enmiendas número nueve y número diez, del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.

No obstante, le ruego pasen a la Mesa la nota con las modificaciones.

Diputado Lapetra, tiene la palabra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ [desde el escaño]: Quería preguntarle al señor Calvo, porque no me he dado cuenta: en el artículo primero, ¿se ha aceptado la enmienda de sustitución? Correcto.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: Sí, era para preguntarle también cómo queda la enmienda número cinco, del PAR.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuál?

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: La enmienda número cinco, del PAR: 3.563.

El señor PRESIDENTE: Sí, ésa ha sido aceptada con una transaccional. Una transaccional, pero ha sido aceptada la cinco. ¿Cómo quedaría?

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Sí, señor Presidente. Se acepta íntegro el texto presentado por el PAR, añadiendo a continuación..., está hablando de la coordinación y dice: «... en esta proposición no de ley», que se añade al final, o sea, que los acuerdos tomados en esta proposición no de ley también los tendrá que coordinar el Gobierno autónomo. Es decir, se añade, simplemente, esa coletilla al texto presentado por el PAR.

El señor PRESIDENTE: Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Nosotros no hemos logrado enterarnos de cuáles son, exactamente, los acuerdos a los que han llegado los tres grupos que tienen más Diputados.

Nos gustaría, primero, que todas y cada una de las proposiciones no de ley se voten punto por punto y se dé lectura, previamente, a lo que se va a votar.

El señor PRESIDENTE: No hay inconveniente en hacerlo. [Pausa.]

[El Diputado Gimeno Fuster se acerca a la Mesa para hablar con el señor Presidente.]

Se inicia la votación.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la proposición no de ley número 50/96. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y tres en contra, dieciocho abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la proposición no de ley 56/96..., perdón, 51/96, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con las modificaciones que acaba de exponer el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en las que se rechaza la enmienda número uno, del Grupo Parlamentario Popular, se aceptan las tres siguientes y se rechaza también la número..., se retira, perdón, la número ocho, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la número de entrada 3.566, para mayor claridad.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se está votando. Por favor, si quiere la palabra, si la quiere pedir, después.

¿Abstenciones? ¿Abstenciones? A ver, repetimos la votación. ¿Votos a favor?

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Una cuestión de orden: ha aceptado la Presidencia —por lo menos, lo ha dicho así— la votación punto por punto. Si hay un cambio en la decisión de la Mesa, comuniquenlos al resto de los Diputados, por favor, si son tan amables. [Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver si aclaramos la situación: lo que están pidiendo es la votación de la proposición no de ley punto por punto. Es que antes se ha referido a la aclaración de las enmiendas. No hay ningún inconveniente en votar la proposición punto por punto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Presidente, a las dos cosas, a las dos porque, como no hemos tenido ocasión de participar en ese diálogo tan rápido que ha habido, pues...

El señor PRESIDENTE: Señor Portavoz, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha expuesto desde la tribuna. Si hay alguna duda, volvemos a iniciar el debate, pero, vamos, me parece que en la situación que estamos sobra ya todo.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor Presidente.

Como Grupo enmendante que ha enmendado, prácticamente, la iniciativa parlamentaria del Partido Socialista, lo que solicita es que se vote en su integridad la proposición no de ley modificada por las enmiendas admitidas por el Grupo proponente.

El señor PRESIDENTE: A ver. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo, si hay alguna duda, estoy dispuesto a repasar, releer, una por una, las enmiendas aceptadas. Lo he hecho una vez y media desde la tribuna, pero lo puedo hacer una última vez, si me lo permite el Presidente.

El señor PRESIDENTE: Si es para aclarar la situación...

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Entonces, yo creo que podemos votarlas en bloque.

El señor PRESIDENTE: Pues es preferible hacerlo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Toda la proposición no de ley, porque, realmente, lo que cambia en la proposición no de ley con las enmiendas presentadas es solamente el artículo uno y algunos matices políticos que se corrigen sobre algunos de los puntos. Entonces, es el punto uno el que se corrige, fundamentalmente.

Yo, de todas formas, como creo que todos los Diputados tienen, o, por lo menos, los portavoces tienen las enmiendas presentadas, el punto importante que se modifica es el punto uno de nuestra proposición no de ley, y la he leído dos veces, la voy a leer por tercera vez. Quedaría el punto uno: «Continuar la coordinación con el Gobierno central y con el Ayuntamiento de Biescas, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Gobierno de Aragón, así como de las medidas previstas en el Real Decreto Ley 13/96, de 20 de septiembre, y en esta proposición no de ley».

Y, luego, del resto de los puntos, ya les he dicho las enmiendas afectadas: se corrige, fundamentalmente, el punto cinco —que voy a leer cómo queda—, se acepta la propuesta o la enmienda tanto del PAR como del PP, que son idénticas, y lo que dice es: «Proseguir la elaboración del mapa de riesgos del Pirineo aragonés, que realizará el Instituto Tecnológico y Geomínero, garantizando que los resultados y conclusiones sean respetadas por el planeamiento municipal. El presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997 contemplará las partidas necesarias para terminar este trabajo».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Mixto sigue considerando necesaria la votación párrafo por párrafo?

Vamos a iniciar la votación. Proposición no de ley número 51/96, con las modificaciones y las enmiendas que se han aceptado desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Punto número uno. ¿Votos a favor? *[Rumores.]*

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, vamos a ver, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: hay un Grupo que pide que se vote punto por punto, ¿no hay inconveniente en acceder a ello?

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: No hay inconveniente, pero el Partido Popular, independientemente de la interpretación que pueda hacer el Presidente, solicita del Presidente que la proposición no de ley del Partido Socialista, enmendada —enmendada, digo—, modificada por las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés y el Partido Popular, solicita que se vote en conjunto. Sí, de verdad, así de claro, y lo he manifestado anteriormente, y lo vuelvo a manifestar ahora. Si quiere que se lo explique más claro, pues se lo diré por tercera vez.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: el precedente que hay en la cámara es que siempre que un grupo ha pedido la votación punto por punto, se ha hecho así, y esta Presidencia no ve ningún inconveniente en ello. Por tanto, procedemos a la votación punto por punto.

Al punto primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Repetimos la votación, ruego estemos atentos todos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta votos a favor, cuatro en contra, dos abstenciones. Queda aprobado.**

Al párrafo segundo, al punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y cuatro votos a favor, dos en contra, ninguna abstención. Queda aprobado.**

Al punto número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y cuatro a favor, ninguno en contra, dos abstenciones.**

Punto número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Al punto número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.**

Punto número seis...

El señor Diputado FUSTER AGUIRRE [desde el escaño]: Que nos hemos despistado con tanta... *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Le agradezco, esta Presidencia le agradece la sinceridad.

Repetimos la votación del punto número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta a favor, seis en contra, ninguna abstención.**

Y pasamos ahora al punto número seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Y votamos, por fin, el punto número siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Y votamos ahora dos enmiendas de adición, presentadas por el PAR y admitidas... Es la 3.567 de número. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta a favor, ninguno en contra, seis abstenciones.**

Y, por fin, la enmienda 3.568, también de adición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos a continuación la proposición no de ley número 56/96, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y tres en contra, diecisiete abstenciones. Queda rechazada.**

Entramos a continuación en el turno de explicación de voto, si los grupos parlamentarios lo creen necesario. ¿No es necesario? Muchas gracias.

¡Ah!, perdón, estoy preguntando y no veo... Bueno, un momento, por favor, señor Bernal, que le conceda la palabra.

¿Grupos que quieren intervenir en turno de explicación de voto? Venga. Antes no había nadie y ahora están todos.

Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La votación de Chunta Aragonesista..., perdone que hayamos pedido la votación separada, pero parece que algunos grupos habían hablado ya, previamente a ninguna interrupción, sobre lo que ellos iban a votar, y eso es lo que nos ha dejado a algunos grupos, en este caso a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista, sin conocer esas conversaciones previas. Ello es lo que nos ha obligado a votar separadamente, y hemos votado aquellas cuestiones que estaban en la línea de nuestra proposición no de ley, que ni siquiera ha sido tenida en cuenta, y hemos votado a favor aquellas cosas que entendíamos que completaban la nuestra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor Diputado FUSTER AGUIRRE [desde el escaño]: Yo, como ya me temía, lamento el acuerdo previo, la manera del debate y las conclusiones a las que se llega en esta cámara.

Sólo diré que lo lamento porque creo que hemos desaprovechado una oportunidad de entrar en el fondo del debate y de sacar alguna enseñanza, y el resultado final nos lleva a la deducción de que no se quiere entrar a fondo en cómo se legisla y en que hay que exigir el cumplimiento de la ley; que no se quiere entrar a fondo en un debate, yo creo que imprescindible en Aragón, sobre nuevos modelos de desarrollo, y no se quiere entrar a fondo, incluso, en algo que todavía para el Grupo Izquierda Unida es más lacerante: es cierta falta de solidaridad. «Instaremos, haremos...», pero nadie se moja aquí en lo que va a pasar con los afectados, y ojalá no pasen unos meses o unos años y volvamos a tener que debatir en esta cámara este problema.

Y, por último, decir que sobre ese planteamiento de los grupos, sobre todo, que han apoyado finalmente lo que aquí se ha aprobado hoy, me cabe una duda: la bondad, si simplemente es porque siguen defendiendo el mismo modelo de desarrollo que se sigue aplicando en el Pirineo aragonés —que, por cierto, aquí no lo han explicado— o, la más triste para el Grupo Izquierda Unida, si no defienden otro modelo que el del interés económico, que casi nunca tiene alma. Eso es lo más triste.

No obstante, insistir en que creo que es bueno que se siga profundizando en lo que serían modelos de desarrollo sostenible, y que no sólo lo pongamos en los papeles y en los programas electorales. ¡Ojalá!, ¡ojalá no volvamos a tener que debatir sobre una cuestión así durante muchos años!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ [desde el escaño]: Nosotros hemos votado favorablemente la proposición del Grupo Socialista puesto que nos ha aceptado nuestras enmiendas, igual que las del Partido Popular, porque han entendido que mejoraban su texto y, por consiguiente, teníamos que ser coherentes.

En cuanto a la última manifestación del portavoz de Izquierda Unida, simplemente le digo que ¡cómo se ve que no vive los trescientos sesenta y cinco días del año en el Pirineo!

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lapetra.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando se plantean tres proposiciones no de ley a la vez sobre un mismo tema, es difícil llegar a un acuerdo global, e incluso llegar a una situación de satisfacción del grupo que consigue sacar adelante su propia proposición no de ley. Nosotros no estamos plenamente satisfechos con lo aprobado, pero creemos que va a ayudar a resolver algunos de los problemas ocasionados por esta riada maldita.

Y, luego, respecto al modelo que nosotros defendemos, yo creo que no coincide exactamente con los de otros Grupos que han apoyado esta proposición no de ley, ni mucho menos.

En todo caso, decir que se ha aprobado —yo creo que ha sido con el voto de todos los miembros de esta cámara— el punto número siete, en el que sí se habla del modelo de desarrollo que nosotros planteamos. ¡Hombre!, no se habla con la extensión que exige el hablar del modelo de desarrollo que queremos para el Pirineo y para Aragón, pero sí con el matiz suficiente para entender lo que es el desarrollo socioeconómico compatible con el respeto al medio ambiente, un medio de la gran calidad que tiene el Pirineo y una zona donde, realmente, hace falta hacer el mayor esfuerzo posible por preservarla. Yo siempre digo que el día que el Pirineo deje de ser lo que es ahora, un espacio de territorio de gran calidad ambiental, de gran calidad natural, habremos perdido una buena parte del potencial económico de Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.
Grupo Parlamentario Popular.

El señor Diputado BRUNED LASO [desde el escaño]:
[Parte de la intervención del señor Diputado no se grabó al no pulsar el botón del micrófono.]

No obstante, decirle a Izquierda Unida que hemos tratado directamente su proposición no de ley, hemos tratado temas parecidos y ustedes han podido intervenir en el debate, y que si, desde luego, tampoco han sacado ninguna enseñanza —como dicen—, a veces uno piensa ya que será problema de mullera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bruned.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el turno de preguntas.

Pregunta número 194/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Lacasa Vidal, relativa al accidente ocurrido en la empresa Iwer Química, S.L., de Cuarte de Huerva.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Lacasa.

Pregunta núm. 194/96, relativa al accidente ocurrido en la empresa Iwer Química, S.L., de Cuarte de Huerva.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, con la mullera que le queda a este Diputado.

¿Existió la necesaria coordinación entre todos los integrantes del dispositivo de emergencia, así como una información clara y suficiente a la población afectada por el riesgo de la nube tóxica?

El señor PRESIDENTE: El Consejero de Presidencia tiene la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La emergencia producida en esa ocasión se gestionó a nivel local, con la intervención de los servicios de extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Diputación Provincial de Zaragoza, que funcionaron coordinadamente.

Según lo previsto en el Plan territorial de protección civil, el Cecop coordinó la actuación y se mantuvo en estado de alerta, en función de las características de la emergencia que se producía, por si hubiera sido necesaria su intervención directa o el ejercicio de sus tareas coordinadoras en otros aspectos.

Desde el Cecop sí que se realizaron algunas gestiones en concreto y se aportaron algunas actuaciones, como el apoyo logístico para efectuar, si era necesaria, una evacuación de la población especialmente sensible, concretamente un centro, una residencia de ancianos que, afortunadamente, no fue necesario evacuar; para localización de maquinaria de movimiento de tierras; para asesoramiento in situ por parte de técnicos de la Diputación General, que acudieron al lugar donde se había producido la situación de emergencia; se alertó a la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el suceso por si pudiera producirse alguna contaminación acuifera, y, en todo caso, a través del Gabinete de Información se mantuvo permanentemente informados a los medios de comunicación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repregunta, el Diputado Lacasa tiene la palabra.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El 6 de agosto, verdaderamente, se inició un primer acontecimiento en este trágico mes de agosto, que, afortunadamente, no tuvo consecuencias mortales en este caso, pero sí que nos parece fundamental llegar al final de las explicaciones que ha apuntado el señor Consejero.

Nosotros tenemos algún dato que nos preocupa en relación con el accidente de la empresa Iwer Química; en concreto, citaré una información periodística que dice que los dos principales hospitales de Zaragoza, Miguel Servet y Clínico Universitario, no recibieron aviso del accidente de Cuarte hasta casi dos horas después de que se iniciara el incendio y comenzara a propagarse la nube tóxica. Responsables médicos de urgencias del hospital Miguel Servet se enteraron de suceso cuando un periódico llamó para enterarse por la posible existencia de personas intoxicadas. Y dice: «El jefe del Servicio de Urgencias del Servet, José Luis Casado, aseguró que estos hechos ponen de manifiesto que existió una falta de coordinación tremenda y que esta circunstancia nunca debe producirse ante una situa-

ción de emergencia como ésta. Desde el mismo momento en que se produce un accidente de estas características, potencialmente muy tóxico y muy grave, algún sistema de alarma o plan de emergencia se debería haber activado».

Evidentemente, la lectura de estas exposiciones de un responsable tan importante como el del Servicio de Urgencias nos parece preocupante. Queríamos saber su opinión al respecto.

También, en relación a alguna confusión que hubo en torno a evacuación o no evacuación de la población afectada. Se previó, parece ser, un dispositivo de evacuación que después no fue utilizado. En todo caso, si la nube tóxica —pregunto— se hubiera extendido en dirección a la población, ¿hubiera sido suficiente el permanecer con las ventanas cerradas en los hogares?, ¿hubiera sido suficiente esta medida?, ¿era la medida que se puso en marcha o hubiéramos podido tener alguna consecuencia más grave?

Y, en general, hacerle una consideración también, más genérica, sobre la cierta preocupación que nos produce la dispersión enorme de competencias de Protección Civil, que, en definitiva, hace que al final, repartidas como están entre la Administración del Estado, Comunidad Autónoma, entes locales, hace que en algunas ocasiones tengamos la impresión de que hay demasiadas manos y excesiva poca coordinación. Nuestra opinión, desde luego, sería que, cuanto más coordinación existiese y el Gobierno de Aragón fuese el responsable de esa coordinación, mucho mejor iría, en general, para los asuntos.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Consejero, puede duplicar si lo desea.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Sí, gracias, señor Presidente.

Empezando por el final, efectivamente, en materia de protección civil la coordinación es muy importante. También es cierto que son muchos los organismos y distintas las administraciones implicadas en el tema de protección civil y que ello supone un esfuerzo de coordinación muy importante, que se comienza cuando se reciben unas transferencias que se reciben *ope legis*, no por..., en fin, negociación de un acuerdo, es decir, son unas transferencias que la Ley de Protección Civil realiza directamente sin medios transferidos a las distintas comunidades autónomas para ejercerlas.

Entonces, yo creo que, desde el comienzo, la recepción de estas transferencias desde la entrada en vigor de la ley, ya el anterior Gobierno, naturalmente, anteriores gobiernos se preocuparon de ir afinando los mecanismos de coordinación, que es labor que nosotros también hemos desarrollado. Efectivamente, aún hace falta andar bastante camino porque —insisto— sí hay, es evidente, una dispersión de medios muy notable, que será difícil evitar del todo porque, realmente, en el tema de protección civil estamos implicados un poco todos. Es decir, lo que hay que garantizar es que los mecanismos de coordinación funcionan.

Yo creo que, en este caso, los mecanismos de coordinación exigibles ante el riesgo funcionaron razonablemente. ¡Hombre!, usted ha hecho alusión a una determinada opinión, en fin, que yo tengo que respetar, lógicamente, pero que no comparto, insisto: se mantuvo la alerta del Centro de Cooperación Operativa del Servicio de Protección Civil, y también le diré que, claro, que se contempló la cuestión de la evacuación de una residencia de ancianos, porque la evacuación sólo se consideró necesaria en una residencia de ancianos que estaba próxima al lugar de los hechos, y hubo, incluso, preparados varios autobuses para proceder, si hubiera sido necesario, a esa evacuación.

Y el plan aplicable en este caso preveía, en relación con el resto de la población, que se confinaran en sus domicilios, y ésa era, en este tipo de situaciones de emergencia, una solución que garantizaba que no iba a haber problemas. Esa solución se hubiera ejecutado a través, naturalmente, del mecanismo policial de aviso, a través de altavoces, a la población civil, que también estuvo previsto. Afortunadamente, no fue necesario.

Insisto: es cierto que hay que reforzar los mecanismos de coordinación, y en ello estamos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta número 195/96, formulada también por el Diputado Lacasa Vidal, relativa al mismo tema.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado Lacasa Vidal.

Pregunta núm. 195/96, relativa al accidente ocurrido en la empresa Iwer Química, S.L., de Cuarte de Huerva.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Cumplía la industria Iwer Química, S.L. con todos los requisitos y obligaciones previstos en la legislación vigente en materia de prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La empresa Iwer Química, S.L., de la que acabamos de hablar, no está sujeta a lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de julio de 1988 sobre prevención de accidentes mayores, y no lo está porque ni el proceso de trabajo que realiza ni la sustancia que manipula están incluidos entre los relacionados en dicha disposición como susceptibles de originar accidentes mayores. Esta disposición, este real decreto es la transposición de una directiva europea, y la sustancia que se manipula y el proceso —insisto— de trabajo que utiliza la empresa no están incluidos en este tipo de riesgos.

El señor PRESIDENTE: El Diputado Lacasa tiene la palabra para replicar la pregunta.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente, me sorprende la contestación del Consejero porque yo estimaba que la empresa... Claro, yo soy un profano, evidentemente, en la materia, pero yo estimaba, con arreglo a la legislación vigente que tenemos encima de la mesa, que la empresa que maneja cloro, que es una de las sustancias que figura en el anexo II, en las sustancias de almacenamiento en unas cantidades determinadas, exigen un plan de emergencia interior y, en otras cantidades determinadas, un plan de emergencia exterior. Creía que, por lo menos, estaría obligada a tener un plan de emergencia interior, aunque no estuviera, quizá, obligada a disponer de plan de emergencia exterior.

En todo caso, la preocupación que desde Izquierda Unida tenemos y le trasladamos y le preguntamos, en relación a si,

efectivamente, la Diputación General de Aragón tiene información fehaciente de las industrias, sobre todo químicas, pero también de otro tipo de industrias que manejan sustancias peligrosas, de si todas ellas están con arreglo a esta normativa que estamos mencionando.

En todo caso, ya digo que manifiesto mi sorpresa porque en el anexo este figura claramente el cloro. No sé el volumen material que esta industria manejaba.

Y, en todo caso también, otra consideración de carácter general que también empezaba a ser aplicable en esta empresa, cuando un informe de la Cepyme, de la propia Cepyme, de la Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa, señala que dos de cada tres empresas molestas se encuentran instaladas en edificios de viviendas y en zonas residenciales: diecinueve industrias peligrosas, tres de carácter nocivo y una más calificada como insalubre, y aluden en concreto, como sectores de industrias químicas que deben trasladarse, industrias similares a la que estamos mencionando, por su inadecuada ubicación.

Nos gustaría conocer también la opinión, si la tiene el Gobierno de Aragón, en relación a la ubicación de estas industrias, al margen de que cumplan o no la legislación, por los posibles riesgos que un accidente que se produjese en esa instalación podría derivar de las circunstancias circundantes. Nos parecería un elemento también importante a conocer: la opinión al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Lacasa. Señor Consejero, ¿desea duplicar?

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Yo insisto: la empresa no está catalogada, de acuerdo con el real decreto, como una empresa susceptible de provocar accidentes porque no es, técnicamente, cloro —yo tampoco entiendo mucho del asunto—; es un ácido derivado que no es exactamente cloro. Entonces, claro que estaba catalogada, y no era una empresa incluíble en el real decreto.

Esa directiva europea se está modificando, en el sentido de ampliar a otro tipo de sustancias, riesgos posibles y procesos de producción los supuestos que regula el propio decreto, pero en este momento la directiva europea aún está en proceso de elaboración y, naturalmente, no ha podido ser aplicada en España. Me imagino que cuando se apruebe la directiva vendrá la transposición, que aumentará a otro número de sustancias, y no sabemos si esta que utilizaba esta empresa será incluída.

En cuanto a las empresas que pueden producir riesgos, naturalmente que se han elaborado los planes de protección de las diversas empresas y los planes de emergencia. Incluso, si usted quiere, yo le daré toda la información, que me puede solicitar a través de los mecanismos reglamentarios, sobre los planes que se han elaborado, y usted, incluso, puede tener acceso directo a todos esos planes.

En tema de riesgos, naturalmente, hay mucho que hacer aún. Es evidente que no vivimos en una situación óptima en cuanto al tratamiento de los riesgos, pero se está haciendo un enorme esfuerzo en materia de prevención de riesgos, y ya le digo que la información sobre este punto, toda la información que usted quiera, está a su disposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto siete del orden del día, que es la pregunta 199/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienes-

tar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Mixto señor Bernal Bernal, relativa a un posible nuevo convenio de colaboración para cofinanciar las becas de los comedores escolares de Zaragoza.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado señor Bernal.

Pregunta núm. 199/96, relativa a un posible nuevo convenio de colaboración para cofinanciar las becas de los comedores escolares de Zaragoza.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué llevó al Gobierno de Aragón, en un primer momento, a denunciar el convenio tripartito de colaboración con el MEC y con el Ayuntamiento de Zaragoza para cofinanciar las becas de los comedores escolares en Zaragoza y, posteriormente, sin embargo, volver a firmar un nuevo convenio el pasado día 17 de septiembre?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

La respuesta es muy sencilla: ¿qué llevó, en un primer momento, a la denuncia del convenio? Primero, en octubre del noventa y cinco, fecha en la que se denunció el convenio, no había saldo, ni se había pagado el noventa y cuatro ni el noventa y cinco. Segundo, no es competencia del Gobierno de Aragón la firma de convenios para el mantenimiento de comedores escolares, como no lo sería para mantenimiento del profesorado o del material didáctico o de la construcción de centros. Nos encontramos, señorías, ante un caso típico en que el Gobierno de Aragón no tiene ningún tipo de competencia.

¿Por qué entró el Gobierno en estos programas? En el año noventa y tres, el MEC, la Asociación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza nos plantearon que tenían serios problemas para cumplir este programa. Yo estuve presente en aquella reunión con don Jacinto Lasheras, don Julián Abinzano, don Emilio Alfaro, y acordamos que excepcionalmente, por un solo año y porque el Gobierno aragonés tenía en aquel momento posibilidades económicas, iba a colaborar en un programa en el que existían riesgos de no poder llevarlo adelante. Pero que quede claro que era excepcionalmente y por un solo año. Este convenio, luego, se fue renovando.

Pero yo, señoría, creo en estos momentos que el Gobierno aragonés no debería haber colaborado en este convenio. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque, a diez días del curso escolar, el problema estaba sin resolver, y lo que está claro es que quienes no tenían la culpa eran los menores, los muchachos que podían padecer las consecuencias.

Y hemos vuelto a decir lo mismo: excepcionalmente, firmamos este convenio; que el próximo año el MEC y el Ayuntamiento lo resuelvan, porque creo que ocupan el dinero del Gobierno de Aragón en programas en los que no tenemos competencia, hacemos un flaco favor.

Si el próximo ejercicio, como es previsible, se transfiere el MEC y se negocia la valoración económica y la transferencia, creemos que este programa debe transferirse con dotación económica, con los treinta millones que el Gobierno aragonés ha puesto este año, así que sería deseable que el próximo año no haya que firmarlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

El Diputado Bernal tiene la palabra para réplica o repregunta, si quiere.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:
De acuerdo con lo que acaba de decir.

Entonces, señor Consejero, ¿qué acciones piensa desarrollar el Gobierno de Aragón para lograr presionar al Ministerio de Educación y Ciencia para que asuma esas subvenciones, esas aportaciones?, dado que, por la cuenta que le trae al Gobierno de Aragón y, precisamente, porque está prevista la transferencia de educación, si no, el Gobierno de Aragón habrá puesto el dinero ahora y, encima, cuando reciba la transferencia, no va a recibir lo que debería recibir con la transferencia, dado que los recortes que el Ministerio de Educación y Ciencia está introduciendo en este y en otros campos afectarán directamente a las transferencias de educación a asumir por el Gobierno de Aragón, además, por supuesto, de afectar a los usuarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

El Consejero tiene la palabra si desea duplicar.

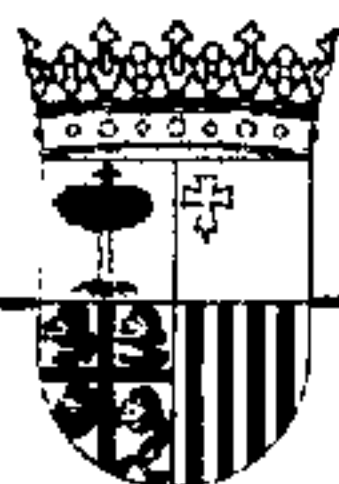
El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Pues realizaremos todas las negociaciones, como Gobierno de Aragón, que estén a nuestro alcance, y también contamos con su colaboración para que nos dé alguna idea, porque entre todos, Gobierno y oposición, tenemos que intentar que la valoración económica de la transferencia sea la justa.

Así que también esperamos de sus aportaciones en esta negociación futura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y veinticinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 14.195 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 16.255 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 102.582 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.